

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D^a. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D^a. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

10. D^a. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

14. D^a Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D^a. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D^a Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D^a. Marta Medina Quiroga
21. D^a. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D^a Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

25. D. José María Fernández Sánchez

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

- D^a. María Esther Martín Sánchez

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas y doce minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; D^a. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D^a. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D^a. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; D^a Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 24 de junio de 2024.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Antes de comenzar con el Orden del Día de la convocatoria de la sesión, remitida en tiempo y forma, el Sr. Alcalde-Presidente concede un receso de tal manera que, una vez concluido, se prosigue con el Orden del Día que estaba establecido, de la siguiente manera: **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: bueno, buenos días. Concluido el receso, vamos a... a ver si podemos comenzar el Pleno ordinario, convocado para hoy, día 27 de junio. Comienza, por tanto, la sesión plenaria según el Orden del Día que estaba establecido.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 24 DE MAYO DE 2024).

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones u observaciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 43/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- DACIÓN DE CUENTA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA 133/2022, DE 27 DE MAYO DE 2022, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA:
 - Oficio del Jurado Regional de Valoraciones de 7 de mayo de 2024 y Justificante de salida ORVE Nº REGAGE24s00033342027 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital del Certificado literal Sentencia nº 133/2022 del TSJCLM Sala de la Cont.-Admvo. Secc. 2 en Procto. Ord. 522/2019, Regtro. Entrada en el Ayuntamiento 21397/2024 de 8 de mayo de 2024.
 - Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 17 de mayo de 2024, sobre Toma de conocimiento de la Sentencia nº 133/2022 del TSJCLM de 27 de mayo de 2022.
 - Propuesta a la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo de fecha 17 de mayo de 2024.
 - Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, sesión ordinaria de 21 de mayo de 2024 sobre Toma de conocimiento de la Sentencia nº 133/2022 del TSJCLM de 27 de mayo de 2022.
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación Ciudadana de fecha 11 de junio de 2024 (con ficha del cálculo de intereses realizado por la Sra. Tesorera municipal de fecha 11 de junio de 2024).
- Informe-Propuesta Justificativa de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 11 de junio de 2024 (con comunicación de la Procuradora D^a PILAR GONZÁLEZ VELASCO del nº de cuenta y el concepto para hacer la consignación).
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 43/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 12 de junio de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 2210/2024, de fecha firma 17 de junio de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 18 de junio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 43/2024, mediante crédito extraordinario/suplemente de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2023, con el fin de atender el cumplimiento de la Sentencia nº 133/2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 27-05-2022, dictada en el recurso del Procedimiento Ordinario nº 522/2019, por importe de 2.312.183,20 €, fiscalizado nº 2210/2024 de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 47/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación Ciudadana de fecha 12 de junio de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Tesorera municipal de fecha 14 de junio de 2024 (Propuesta de Modificación Presupuestaria de la Tesorera municipal, para ejecutar Sentencia, del 12 de junio de 2024; Sentencia nº 364/2016 del Juzgado de lo Cont.-Admvo. Nº 2 de Toledo; Sentencia nº 24/2019, Recurso Apelación 172/2017 del TSJ de Castilla la Mancha; Tabla cálculo de intereses de demora a fecha 19 de marzo de 2024 de la Mercantil Valoriza).
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 47/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 17 de junio de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, con referencia de fiscalización nº 2248/2024, de fecha firma 19 de junio de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 19 de junio de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 47/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito**, financiado con Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio 2023, para atender al cumplimiento de la ejecución de la Sentencia nº 364 de fecha 1-12-2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Toledo y Sentencia nº 24 de fecha 11-02-2019 del TSJ de Castilla-la Mancha, **por importe de 767.677,16 €, fiscalizado nº 2248/2024 de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.**

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2024. TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria de la necesidad de la modificación presupuestaria del Director del Teatro de Rojas de fecha 27 de mayo de 2024.
- Informe de la Intervención General municipal, fiscalizado de conformidad nº 2024PMTR2805, de fecha firma 28 de mayo de 2024.
- Propuesta y Acuerdo de la Presidenta y del Consejo Rector del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, de fechas 27 de mayo de 2024 y 5 de junio de 2024, respectivamente.
- Propuesta de Resolución de la Presidenta del Consejo Rector del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, de fecha 6 de junio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito nº 1/2024, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, con el fin de atender a las necesidades descritas en la memoria de la Dirección del Teatro de Rojas, de fecha 27 de mayo de 2024, **por importe de 156.090,00 €, fiscalizado de conformidad nº 2024PMTR2805 por la Intervención General municipal.**

5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 6/2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 30 de abril de 2024.
- Informe justificativo del Jefe de Sección de Cultura, Educación, Festejos y Deportes de fecha 6 de mayo de 2024.
- Informe de Control Presupuestario y Contable RC referencia nº 22024002586.
- Factura nº G 230144 de 19 de diciembre de 2023 emitida por la Mercantil GRASSERVICE SPORT 2022, S.L. e Informe Justificativo de la Udad. Gestora, de la Sección de Cultura, Educación, Festejos y Deportes, de fecha 6 de mayo de 2024.
- Informe Jurídico de la Secretaría Gral. de Gobierno de fecha 3 de junio de 2024.
- Informe de la Intervención General municipal, con referencia de fiscalización nº 2241/2024, de fecha firma 17 de junio de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes, de fecha 19 de junio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 6/2024, por un importe de 60.715,38 €, correspondiente a la factura nº G 230144, de fecha 19 de diciembre de 2023, relativa al servicio de rehabilitación de las instalaciones deportivas de Santa Bárbara con ocasión de la DANA 2023, fiscalizado nº 2241/2024, a favor de GRASSERVICE SPORT 2022, S.L.L.

6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CARRETERA DE PIEDRABUENA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Presentación, mediante solicitud telemática con nº registro de entrada en Ayuntamiento 21447/2023 de fecha 9 de mayo de 2023, del Estudio de Detalle en parcela de la Crtra. Piedrabuena nº 39 de Toledo por parte de D.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Guillermo Zazo Conejo, en representación de MAWORKY S.L. (justificante de pago y documentación al respecto).

- Dictamen de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento y Acuerdo de la Sesión Ordinaria del Pleno, del sometimiento a información pública del Estudio de Detalle de referencia, de 25 y 28 de septiembre de 2023, respectivamente.
- Informe Técnico Urbanismo de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 20 de septiembre de 2023.
- Anuncio, sobre sometimiento a información pública del Estudio de Detalle en la Carretera de Piedrabuena, nº 39 de Toledo, del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 29 de septiembre de 2023, Decreto, del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico, nº Resolución 8473/2023 de 2 de octubre de 2023 y publicación del mismo en el DOCLM nº 208 de 30 de octubre de 2023 y Diario "La Tribuna" de 20 de noviembre de 2023.
- Solicitud de informe del Estudio de Detalle referenciado a la Viceconsejería de Medio Ambiente (Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad) nº registro salida 14183 / 2023 del 2 de octubre de 2023 y acuse de recibo al respecto del 6 de octubre de 2023, junto con mail reiteración stud. informe envío del 10 de abril de 2024.
- Subsanción solicitud (Pago de tasas) en relación informe al Servicio de Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Toledo de la JCCLM del 11 de abril de 2024.
- Contestación a escrito del Servicio de Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Toledo de la JCCLM de fecha 16 de abril de 2024.
- Informe del Servicio de Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Toledo de la JCCLM de fecha 16 de mayo de 2024 y traslado del mismo al Promotor, por la Jefatura del Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución nº registro salida 8173/2024 de fecha 23 de mayo de 2024.
- Aporte de documentación relativa al Estudio de Detalle referenciado con nº de registro de entrada en el Ayuntamiento 26651/2024 del 11 de junio de 2024.
- Informe Técnico Urbanismo de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 18 de junio de 2023.
- Informe de la Jefatura del Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 19 de junio de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Propuesta del Concejal de Planeamiento Urbanístico, de fecha 19 de junio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (8 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Carretera de Piedrabuena 39, parcela con referencia catastral 1321504VK1112A0001YM, según documentación registrada en fecha 11 de junio de 2024.

7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 18 de junio de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 19 de junio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 24 de junio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en Anexo nº 1 que se acompaña, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

8. PROPUESTA NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud de la Concejalía de Hacienda, Fondos Europeos y Participación sobre plazo proposición, a los Grupos políticos municipales, de candidatos a Vocales del TEAM, de fecha 4 de junio de 2024.
- Informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 4 de junio de 2024.
- Propuesta, designación Vocal del TEAM, del Grupo municipal Socialista, nº registro de entrada 27199/2024 de fecha 14 de junio de 2024
- Informe Jurídico de la Secretaría General de Gobierno de fecha 27 de junio de 2024.
- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de junio de 2024.

Tras el turno de intervenciones producido al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Se propone la designación como vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal a:

1. D. JESUS LABRADOR ENCINAS, Director del Área de Empleo de Asuntos Generales y Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial.
2. D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales del Ayuntamiento de Toledo.
3. D^a M^a ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Secretaria General de Pleno del Ayuntamiento de Toledo

SEGUNDO.- Las personas designadas no podrán militar en ningún partido político durante el tiempo que dure su mandato.

Su mandato tendrá una duración de cuatro años, y cesarán por alguna de las causas y siguiendo el procedimiento contemplado en el artículo 137, apartado 4, de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El cargo de miembro del Tribunal se retribuirá con cargo a los presupuestos municipales.

A los miembros del Tribunal les será de aplicación el régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53 de 1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tras su designación y a propuesta de los integrantes del Tribunal se nombrará Presidente por el Pleno de la Corporación.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, una vez comentado con los Portavoces de los Grupos políticos municipales, concede turno de palabra, al respecto del punto de referencia, toda vez que se había repartido, entre los mencionados Grupos

políticos, su propuesta de nombramiento de los miembros del susodicho Tribunal, en el que interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** de la siguiente manera: gracias por, por darme la palabra, ahora sí, en este punto 8 del Orden del Día. Bueno, hoy traemos para aprobar él, los miembros del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Toledo, que termina, creo, su anterior mandato, en junio, a finales de junio de, o sea, acaba de terminar él, la, el anterior mandato, entonces es necesario traerlo al Pleno de hoy. Bueno, íbamos a haberlo visto en la Junta de Portavoces, ¿verdad?, de la pasada, del pasado lunes y se quedó, se quedó pendiente... bueno... faltaba nombrar, por parte del equipo de gobierno a una persona que, bueno, pues que en el día de hoy y a dos minutos antes de iniciar este Pleno nos lo han comunicado. Rogaría que para las siguientes ocasiones pues tuviésemos esa información quizá con un poquito más de tiempo. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del gobierno, ¿alguna intervención?, ¿nada? Pasamos a votación. Se produce ésta con la unanimidad de los miembros Corporativos presentes, tal como se contempla en el acuerdo del punto, al principio del mismo.

9. MOCIONES (PROPOSICIONES):

9.a) MOCIÓN CONJUNTA PSOE - IU-PODEMOS TOLEDO: POR EL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

Vista la moción objeto del presente punto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PP, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Mostrar el apoyo a la población LGTBI de Toledo y seguir cumpliendo los acuerdos plenarios aprobados anteriormente por las diferentes corporaciones municipales.
- Instar al gobierno municipal a extender durante el día 28 de junio una enseña con los colores del arco iris, símbolo de derechos y libertades y representativa del colectivo LGTBI, en la fachada del Ayuntamiento.
- Realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, en especial la que se pudiera producir en nuestra ciudad, así como expresar un compromiso firme con la puesta en marcha de medidas para erradicar esta lacra social.
- Promover la formación y la sensibilización del personal de las administraciones públicas y las contratadas en diversidad para garantizar la igualdad de trato desde las instituciones.
- Apoyar con recursos las acciones de la sociedad civil, movimiento vecinal y otros colectivos que promuevan la igualdad real de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en la ciudad de Toledo y sus distintos barrios, así como la defensa de los derechos humanos de esta población.
- Declarar su apoyo a los colectivos LGTBI de la ciudad de Toledo y apoyar de manera activa el asociacionismo, así como atender sus demandas y propuestas de forma real y activa.

La moción conjunta propuesta, suscita debate cuyo desarrollo tuvo lugar de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: la va a proponer Sr. Pedro López Argudo, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. LÓPEZ ARGUDO** que expone la moción de la siguiente manera: La población LGTBI ha sufrido una persecución cruel y constante a lo largo de la historia, siendo discriminada y viviendo episodios infames de vulneración de los derechos humanos más básicos, que exigen un compromiso constante y firme por la defensa de sus derechos.

La fecha del 28 de junio de 1968 se ha convertido en una fecha para conmemorar las reacciones en defensa de los derechos civiles que se sucedieron en Stonewall (EE.UU.) para denunciar de la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTB. Desde entonces, las organizaciones sociales celebran el llamado "Orgullo LGTB", donde concentran sus fuerzas para poner fin a la estigmatización y criminalización constante a la que ha sido sometida una parte muy relevante de la sociedad.

Fruto de lo anterior, durante este mes de junio se van a desarrollar en el conjunto de las ciudades del país diferentes actividades y acciones dirigidas a la sensibilización hasta concluir en la gran manifestación estatal que se celebrará en Madrid el 6, el próximo 6 de julio bajo el lema "Educación, derechos y paz: Orgullo que transforma" y lo que convierte a la sociedad española en un referente mundial en la promoción del respeto de los derechos humanos.

A pesar de los avances legislativos innegables que se han producido en España en las últimas décadas, existen motivos para no bajar la guardia y seguir comportando, comprometiéndose de manera activa en la defensa de los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Son múltiples los ejemplos de discursos de odio que se siguen produciendo, que impiden un goce pleno de los derechos e igualdad real en diversos ámbitos y que promueven que desgraciadamente haya muchas personas que sigan siendo víctimas de agresiones, vejaciones, humillaciones, incluso de asesinatos.

También estos discursos están permitiendo que diversas instituciones relativicen la discriminación aún hoy día existente y se sientan legitimadas para adoptar decisiones que suponen un retroceso en la visibilidad y en los derechos que con mucho esfuerzo se han ido conquistando.

Toledo no ha sido ajeno a este movimiento con decisiones como la eliminación de los símbolos en defensa de la diversidad como la bandera arco iris del propio ayuntamiento y la obstaculización por parte de las instituciones de recursos para facilitar sus reivindicaciones, convirtiendo los derechos de esta población en moneda de cambio para el pacto de gobierno local.

La administración local es la más cercana para el conjunto de la ciudadanía y la aspiración de sus representantes ha de ser defender la igualdad real del conjunto de sus vecinos y sus vecinas, sin ningún tipo de exclusión. Como institución democrática debe comprometerse con la implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y la lucha contra cualquier forma de discriminación, poniendo en valor la diversidad sexual y familiar, desde el convencimiento de que solo las sociedades inclusivas, igualitarias, solidarias y respetuosas son también las más fuertes, saludables y resilientes frente a los diferentes avatares en un mundo cada vez más complejo.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal y social de todas las personas con los siguientes ACUERDOS:

- Mostrar el apoyo a la población LGTBI de Toledo y seguir cumpliendo los acuerdos plenarios aprobados anteriormente por las diferentes Corporaciones municipales.
- Instar al gobierno municipal a extender durante el día 28 de junio una enseña con los colores del arco iris, símbolo de derechos y libertades y representativa del colectivo LGTBI, en la fachada del Ayuntamiento.
- Realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, en especial la que se pudiera producir en nuestra ciudad, así como expresar un compromiso firme con la puesta en marcha de medidas para erradicar esta lacra social.
- Promover la formación y la sensibilización del personal de las administraciones públicas y las contratadas en diversidad para garantizar la igualdad de trato desde las instituciones.
- Apoyar con recursos las acciones de la sociedad civil, movimiento vecinal y otros colectivos que promuevan la igualdad real de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en la ciudad de Toledo y sus distintos barrios, así como la defensa de los derechos humanos de esta población.
- Declarar su apoyo a los colectivos LGTBI de la ciudad de Toledo y apoyar de manera activa el asociacionismo, así como atender sus demandas y propuestas de forma real y activa.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. López. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. Una vez expuesta la moción comienza el debate, propiamente dicho de la misma, con la intervención, en primer lugar, del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con el siguiente relato: sí, muchas gracias. Vaya por delante que discutir la moción de Izquierda Unida se podía haber discutido también con la bandera, a nosotros no nos estorba la bandera LGTBI en él, en el atril, en éste, de éste, de éste, de este salón de plenos, como tampoco nos estorbó para debatir cuando ustedes pusieron la bandera de España para recordarnos que apoyar las políticas del gobierno del país era ser antipatriotas, no nos estorbó su bandera para el debate, no nos hubiese importado, en absoluto, debatir la moción de Izquierda Unida cuando toque con la bandera LGTBI, no nos hubiese, no hace falta que nos defienda el Sr. Alcalde, nosotros nos defendemos solos y nosotros hubiésemos debatido con la misma, con el mismo ímpetu, con el que debatiremos posteriormente nuestra moción y ahora ésta. Miren, hay más de seis millones y medio de personas que pertenecen al colectivo LGTBI, aproximadamente, ¿se han preguntado cuántas de estas personas pueden decir abiertamente, en su escuela, en su centro de trabajo, en su comunidad de vecinos que son del colectivo LGTBI?, ¿se han preguntado cuántas lo pueden hacer?, ¿se han preguntado cuántas lo pueden hacer, sobre todo, en unos momentos en los que en Europa y en España, en muchos sitios también, hay una, hay una carrera de odio que quiere invisibilizar señalando al colectivo LGTBI?, ¿se han preguntado cuántos tienen, cuántas personas pueden hacer esto? Esto es discriminar a las personas y ustedes se empeñan, invisibilizando la, la lucha por este derecho humano, por este reconocimiento de derecho humano, se empeñan en atacar desde dos frentes que a nosotros nos parecen,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

el menos, fundamentales, primero el de los jóvenes. Ustedes se han empeñado en poner el foco en los jóvenes, los jóvenes son el futuro y son los que tienen que entender que la sociedad, en la que viven y la que ellos van a dirigir, es diversa; el 20% de los jóvenes sufre discriminación en la búsqueda de empleo; cuatro de cada diez jóvenes son... son vi, se hacen invisibles en, son, son solo visibles en su lugar de trabajo, cuatro de cada diez jóvenes se visibiliza, su condición, en su lugar de trabajo, seis de cada diez, no; existe bullying lgtbifóbico en los centros de enseñanza para los alumnos y para los docentes que demuestran o que muestran su condición; es inad, es, en muchos casos, complicadísimo acceder, a este colectivo, a una vivienda en régimen de equidad y, si no, es que probablemente están fuera de un margen de la sociedad que no les cuentan una realidad que también existe, con la que quieran o no quieran ustedes, conviven, es muy difícil también para ellos encontrar o tienen más problemas para encontrar vivienda, en las que vivir, acaban viviendo en pisos mucho más pequeños de la bandera que ustedes pusieron en la avenida de la Reconquista, les obligan a vivir en este tipo de pisos con la problemática de gente que no encuentra trabajo para acceder a una vivienda; siguen aumentando los problemas de odio y de violencia, porque siguen faltando políticas de sensibilización, fundamentalmente para los jóvenes, ahora que estamos debatiendo el Toledo-Educa y ojalá en el Toledo-Educa, esperemos que en el Toledo-Educa, en los colegios lleguen políticas de sensibilización para el movimiento LGTBI, para que el futuro tenga garantizado que este derecho humano se va a cumplir, pero ustedes se empeñan en ser azote, a mantener una cruzada contra la diversidad. Nuestra única cruzada, nuestra cruzada solo es una, invisibilizando el colectivo ustedes mantienen una cruzada o queriendo invisibilizar el colectivo mantienen una cruzada contra los derechos humanos y contra la diversidad de nuestro país, nosotros solo tenemos una cruzada que es luchar contra el fascismo y la homofobia, pero, sobre todo, luchar contra el fascismo y sobre esa premisa de lucha contra unos ideales que rompen hasta los cánones constitucionales de nuestro país, éstos con los que ustedes se abrazan, ustedes están rompiendo con la posibilidad, ustedes están rompiendo, los que no ponen la bandera en este Ayuntamiento, los dos partidos que no ponen la bandera en este Ayuntamiento, rompen la, rompen la lucha también constitucional y se convierten en partidos reaccionarios contra los derechos humanos. Quédense ustedes con su bandera de patria, quédense ustedes con su bandera de patria, nosotros seguiremos defendiendo los derechos de nuestros compatriotas, éstos que, incluso, conviven con ustedes y que ustedes quieren invisibilizar, que ustedes quieren meterlos, otra vez, en un armario medieval, que se queden ahí, que no salgan de ahí, para que hagan su vida, pero muy alejados de nosotros. Miren, a ustedes les sobran los enfermos mentales, en el casco histórico, el Pleno pasado, en la residencia del Hospitalito del Rey, le sobran un modelo familiar que no era el que ustedes reconocen, incluso decían que ese modelo familiar, si no era el heteropatriarcal, de hombre y mujer, en la familia, podía producir casos de suicidio, enfermedad mental, delincuencia, peligrosidad social, ésa era su moción el mes pasado. Hoy, hoy, este mes, les ha sobrado también el colectivo LGTBI en la ciudad de Toledo, ustedes quieren un Toledo que no existe, tienen que entender que el Toledo que existe en realidad es un Toledo diverso, que es el Toledo que pelea por su libertad, por sus libertades y por su derecho humano, ustedes sabrán en qué lado quieren estar, ustedes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. Ustedes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** le informo que ha cumplido



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

con su tiempo. Gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: sí, termino, termino, termino en un segundo: Ustedes siguen yendo, recurriendo a los tribunales leyes que ustedes usan luego, que es bastante sintomático, ustedes, cuando... ustedes siguen recurriendo leyes a los tribunales que acaban utilizando para, para su vida privada. Les pedimos, y eso es por lo que vamos a luchar, y termino, que vamos a seguir peleando por una patria digna, una patria que hoy sigue enterrada en cunetas, llena de poetas homosexuales y que, en su día, lucharon por la libertad que hoy exige este colectivo y que ustedes, los dos partidos, han querido invisibilizar por no querer poner tampoco una bandera, en el Ayuntamiento, a pesar de que se ponen banderas de otro, de otro calado. Esta bandera no es política, esta bandera es de defensa de los derechos humanos y suma. Gracias.

[En este momento se incorpora a la sesión el concejal del Grupo municipal del PP D. José Manuel Velasco Retamosa]

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo municipal de Vox su Portavoz, Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que se pronuncia con estas palabras: muchas gracias Sr. Alcalde. Algunos de mis compañeros me habían aconsejado que fuese breve en mi intervención, que me limitara a decir que en España todos los ciudadanos somos iguales, con independencia de nuestra orientación sexual, esto es así. A nadie se le discrimina y se le pregunta por su orientación sexual, no sé en qué ámbito se mueve usted, desde luego, dónde yo me muevo, a nadie se le discrimina por ese motivo, más le puedo decir, esta semana se están desarrollando actividades, organizadas por colectivos homosexuales, actividades que han sido autorizadas por este equipo de gobierno ultra fascista contra el que usted quiere luchar. Este concejal, éste, fascista concejal, ha autorizado mesas informativas a personas que están aquí sentadas y no se les ha preguntado nada, se les ha concedido la autorización isin más! **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por favor, por favor, un momento, un momento, Sr. Marín. Ruego, a las personas que están en el público asistente, que no tienen la oportunidad de intervenir, de hacer manifestaciones de agrado o desagrado. Es cierto que este Pleno garantiza la participación, pero hay un procedimiento establecido para ello, ¿de acuerdo? Y, en este caso, no se ha solicitado ese procedimiento. Gracias. Puede continuar, Sr. Marín. Una vez hecho el anterior inciso, por parte de la Presidencia, ésta vuelve a ceder la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que continúa su exposición: gracias Sr. Alcalde. Había un fas, un fascista contra el que usted debía luchar, no, no había, no podía luchar porque no había nacido, que encerraba a los homosexuales en campos de trabajo y en la entrada había una frase, "*e/ trabajo os hará hombres*", ese fascista era Ernesto "Che" Guevara, habrá que luchar también contra él y sus ideas. En cuanto a la exhibición de la bandera arco iris, podría limitarme a decir que el Tribunal Supremo tiene establecido que en los edificios oficiales únicamente pueden ondear banderas oficiales y con eso podría haber terminado mi intervención, pero creo que tengo que decir algo más. La bandera arco iris no representa a todo el mundo, ni siquiera representa a todos los homosexuales, ya se lo dije a usted el otro día, Sr. Fernández, en Vox hay homosexuales y me reconocen que ésa no es su bandera, que su bandera es la roja, amarilla y roja que preside ésta, este salón, pero no la arco iris, esa bandera que ustedes quieren exhibir no representa a todos los españoles, es así y tienen que aceptarlo y admitirlo, es así, ni siquiera a todos los homosexuales. También se preguntará que por qué Vox es partidario que sí se exhiban, en este Ayuntamiento, símbolos que

representan a personas que han sufrido un accidente laboral o algún tipo de enfermedad o violencia en el caso de las mujeres, pues entendemos que ésa, esos símbolos sí tienen que exhibirse porque representan que han sufrido o que tienen alguna discapacidad, alguna limitación que les permite ejercer sus derechos, pero los homosexuales, por el simple hecho de serlo, no tiene limitado ningún derecho humano, dígame un derecho humano del que se vean privados en España los homosexuales por el hecho de serlo, no me lo pueden decir porque no lo hay, porque los argumentos que me están exponiendo no son ciertos, podría decir, abiertamente, que son mentira y ustedes lo saben. No es la primera vez que, en este Pleno, yo les recuerdo que, en la raza humana, la especie humana, se distinguen varón y mujer por los cromosomas XX y XY y no hay otra clasificación científica, aunque me vengan ahora diciendo que sí, que con las hormonas... Las hormonas no determinan el sexo, una persona por muy hormonada que esté, por muy intenso y severo que sea el tratamiento hormonal que reciba, no cambia de sexo, sigue siendo varón y sigue siendo mujer y lo sigue siendo hasta el fallecimiento y más allá de su muerte y, como ya les dije en otro Pleno, los arqueólogos determinan si una persona o los restos de la persona que encuentran es varón o mujer por sus cromosomas y nada más que varón o mujer, no hay otras categorías, si no les gusta lo que estoy diciendo lo lamento, pero es que esto es la verdad científica, mientras que la moción que ustedes presentan lo que está es cargada de mucha ideología, que tienen derecho a defenderla, pero es que no está basada en la verdad, no está basada en argumentos científicos ni en el sentido común, es más, como he dicho antes, está basada en argumentos falsos y podrían decir que una mentira repetida mil veces se puede convertir en verdad, como decía... ¿un admirador suyo, un personaje al que admiran, Joseph Goebbels?, no creo. Una mentira, repetida mil veces, sigue siendo mentira, no se convierte en verdad, lo que pasa es que, a base de repetirla, hay gente que se la acaba creyendo, pero sigue siendo mentira y nuestro deber, como ciudadanos y como miembros del gobierno de este Ayuntamiento, es enfrentarnos a esa mentira, a la falsedad que supone la ideología de género, para que no se propague y consiga engañar a más gente, si no lo hacemos estaremos convirtiéndonos en colaboradores y cómplices de esa mentira. Nosotros preferimos no seguir la doctrina del ministro de propaganda del III Reich, sino las enseñanzas de aquel humilde carpintero de Palestina que nos decía que *la verdad nos hará libres*. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor. En este caso, el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** cuya alocución se transcribe de la siguiente forma: gracias Sr. Presidente. Los derechos humanos de las personas no deberían ser objeto de ningún debate ideologizado, todas las personas, con independencia de su raza, religión, orientación sexual, deben tener los mismos derechos. Dicho esto, es una obviedad que la población LGTBI ha sufrido y sufre discriminación y estigmatización en nuestra sociedad. PSOE, Izquierda Unida-Podemos, traen hoy a este Pleno una moción tal y como acostumbra, para hacer política de bajo nivel, buscando crear un enfrentamiento sobre una cuestión que, como ya he dicho, no debería jamás utilizarse en política, porque no va de colores, va de derechos humanos. Ustedes, pese a conocer perfectamente cuál es la postura, aceptada en la Junta de Portavoces, pese a conocer también cuál es la postura de mi partido, el Partido Popular, y conocer también, a su pesar, cuál es la mía personal y política, lo que buscan es crear y recrear polémicas estériles entre mi partido, el PP, y Vox, porque lo cierto es



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

que ustedes son incapaces de entender algo que nosotros sí que hemos interiorizado y es que somos los representantes de todos!, de todos y todas las personas de Toledo, de todos y todas los ciudadanos y las ciudadanas y por ello nuestra obligación es lograr consensos para gobernar, poniendo la realidad en la realización de políticas públicas que sirvan a las personas, frente a ustedes que se sientan enfrente y su único objetivo es dinamitar los hechos que, aunque les duela, este equipo está realizando correctamente, si bien son incapaces de reconocerlo, por ello, en lugar de realizar una oposición constructiva y trabajar para que nuestra ciudad sea igualitaria y no existan fobias de ningún tipo ni respecto a ninguna persona, se dedican a presentar mociones que lo único que pretenden es faltar el respeto, a sabiendas, a sabiendas a los acuerdos institucionales adquiridos, eso tiene un nombre y es deslealtad institucional. Si ustedes quisieran trabajar en esta cuestión como en tantas otras, por razón de interés social y no político, actuarían de otra manera, habrían asistido, por ejemplo, a las actividades de sensibilización realizadas por y para las personas del colectivo LGTBI, organizadas por la concejalía a la que sirvo, aunque les invito a que lo hagan en el futuro, si es que, de verdad, tanto les importan las personas para algo más que para una foto, pero allá ustedes con su forma de hacer política, polemizando y radicalizando, usando, utilizando cuestiones como éstas, que dirían los civilistas, están "extra commercium". Lo que el colectivo LGTBI necesita, como todos los demás colectivos, no son proclamas, sino hechos, que normalicen la inclusión real y efectiva de todas las personas, eduquemos en la paz y la diversidad, ése es el magnífico eslogan del Toledo entiende de este año, pero para ustedes su estandarte es educar en la discordia y en la confrontación, porque, en efecto, ustedes no quieren arrimar el hombro, sino radicalizar y polemizar, publicitar los discursos de odio que nunca jamás se han pronunciado en el Partido Popular. Mire, yo les votaría sí a todos los puntos de su moción, a excepción de la, por la colocación de la bandera, por razones obvias y por respeto a los acuerdos previamente adquiridos en la Junta de Portavoces, ya que, aquí y ahora, muestro mi apoyo expreso al colectivo y denuncio explícitamente la homofobia, la lesbofobia, la bifobia y la transfobia y expreso mi compromiso firme, no solo con la puesta en marcha, sino con el desarrollo intenso de medidas para erradicar esta lacra social. Voy a seguir promoviendo la formación y sensibilización del personal que garantice la igualdad de trato en las instituciones y claro que también apoyo y apoyaré acciones de la sociedad civil, el movimiento vecinal y otros colectivos que promuevan la igualdad real de las personas, con independencia de su orientación sexual en esta ciudad y también en cualquier otro lugar del mundo, así como la defensa de los derechos humanos de todas las personas y con mi presencia, apoyo y apoyaré siempre a los colectivos LGTBI de la ciudad de Toledo y a su asociacionismo, por eso les propongo lo siguiente: les presento esta transaccional, que anula de su moción el punto 2, porque la forma de operar de este equipo de gobierno es buscar la unidad de todos los Grupos aquí representados, no pretendemos crear polémica, así ha sido con esta cuestión y así seguirá siendo con todas aquellas cuestiones de este tipo que se planteen. Si eliminan este punto segundo que, como bien saben, lo que pretende es modificar la unanimidad como "modus operandi" de este gobierno en cuestión de declaraciones de Pleno y banderas en el balcón del Ayuntamiento, nosotros, el Partido Popular, votaremos a favor de su moción. Si, por el contrario, lo que ustedes pretenden es crear una polémica sobre una cuestión en la que, para el PP, no existe ni debería existir, estarán demostrando cuáles son sus intereses. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Partido Socialista. Sr. López... ¿Necesitan un receso para valorar la transaccional?, ¿no? Sr. López, por favor. Dispone de cinco minutos. Adelante. Tras la cuestión formulada por la Presidencia, Ésta cede la palabra al **SR. LÓPEZ ARGUDO** que argumenta lo siguiente: gracias. En primer lugar, quería decirle, Sr. Presidente, que usted mismo se ha retratado al quitar la bandera del salón de plenos, usted mismo se ha retratado. Lo que nos diga, Sra. Illescas, no vale para nada, no vale para nada, usted es el Portavoz del Grupo Popular, usted es el Alcalde y quitar la bandera le ha retratado, usted quiere invisibilizar al colectivo LGTBI, diga la Sra. Illescas lo que diga y usted lo ha demostrado hoy. Quería empezar de otra manera, pero es que me lo ha puesto usted, perdón, bien puesto. En primer lugar, quería felicitar por, por parte del Grupo municipal Socialista, a mi compañero Pablo, porque él sí tiene un premio que le ha dado una asociación, un colectivo, por luchar por los derechos LGTBI, ustedes no tienen ese premio, se ve que no luchan bien por esos derechos y, Sra. Illescas, me entristece tener que hacer la defensa de esta moción para poner en evidencia las pantomimas a las que nos tiene acostumbrados usted y el Sr. Alcalde, ni un punto verde en ningún periódico, ni un paso en la manifestación por algo que usted dice que defiende, pero no defiende, ni un incremento en la partida presupuestaria del Toledo Entiende, ni una foto, ni el postulado al que usted nos tiene acostumbrados, ni todo lo que ha dicho borra lo que usted, Sr. alcalde y la Portavoz del PP y todo el equipo de gobierno, han hecho en un año, más que invisibilizarnos, al colectivo LGTBI y, entre otras cosas, los derechos humanos. Usted podrá decir lo que quiera, pero la realidad, la realidad es la que es, no solo Toledo, sino toda España, ha visto, ha criticado y ha parodiado a nuestra ciudad y son ustedes, el PP y Vox, los únicos responsables de abrir todos los programas de todas las cadenas de televisión, promocionando Toledo como una ciudad intolerante y retrógrada, cosa que Toledo no es, porque si usted, Sra. Illescas, no estaba de acuerdo con esta decisión, hubiera sido valiente y hubiera puesto la bandera en su balcón o en su ventana, no sé lo que tiene en su despacho, la podía haber colgado, no creo que él, los miembros de Vox hubieran ido a quitársela, pero no entiendo por qué no lo ha hecho, póngala mañana mismo y, a lo mejor, todo lo que ha dicho me, nos lo empezamos a creer, póngala mañana mismo, día 28 de junio, día del orgullo, póngala mañana. El orgullo no se trabaja solo en esta semana por muchas actividades a las que haya ido usted, el orgullo se trabaja todos los días del año, Sra. Illescas, no nos engañe, a usted yo no la he visto nunca en ninguna manifestación, nunca la he visto en ninguna manifestación, muchos de los que estamos aquí hemos ido todos los años, porque creemos en lo que, en lo, en la, en las manifestaciones del orgullo, porque son defender derechos. La realidad es otra, Sra. Illescas, y, por desgracia, ustedes no defienden al colectivo y olvidan los datos que demuestran la implicación que deben tener los poderes públicos en la erradicación de las desigualdades. Desde que Vox está en las instituciones, de la mano del PP, y atendiéndonos a datos oficiales, el 29% de las personas LGTBI han sufrido acoso en los últimos cinco años, discriminación un 27% y agresiones un 8%. Un 61% de las personas LGTBI consideran que los discursos de odio han empeorado desde que Vox, PP y Vox están juntos en las instituciones. Un 66% opinan que la violencia a las personas LGTBI han aumentado desde que existe este matrimonio tan bonito entre PP y Vox. Y, Sra. Cañizares, Sr. Marín, sí existe discriminación, existe mucha discriminación y les voy a dar algunos datos para que lo sepan, les voy a dar datos oficiales: el 80% de las mujeres trans, ésas que el Sr. Marín no considera mujeres, lo ha



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

dicho bien claro, ésas que no considera mujeres, pero que son mujeres, para nosotros son mujeres y creo que para la mayoría de la sociedad, por suerte, el 80% de las mujeres trans no encuentran trabajo, son discriminadas por ser mujeres trans, eso es discriminación, discriminación laboral. El 35% del al, del alumnado tiene prejuicios hacia el colectivo LGTBI, aumentando por ello el abandono de las, las, de los niños y niñas LGTBI en los colegios por el acoso que tienen y esto los lleva a tener una vida precaria, laboral más precaria, porque no se pueden educar en los colegios y abandonan el colegio antes de tiempo y no digo nada de los suicidios, isí son discriminados!, sí son discriminados, no, no se le olvide y todo esto es producto de declaraciones como las que están haciendo ustedes y el Sr. Alcalde y el Diputado Velasco, el otro día, propio del Partido Popular y que con una mano quitan la bandera LGTBI, como han hecho hoy y, por otro lado, se casan con una ley que aprobó un gobierno socialista y una ley que recurrieron ustedes, ustedes, perdón, les he señalado a Vox y no es Vox, es el PP, que recurrieron y luego van y se casan, utilizan esas leyes, pero como nos tienen acostumbrados con la ley del aborto, la ley del divorcio, algo que ustedes hacen constantemente, no nos asombra y, Sr. Alcalde, usted no va a engañar a nadie, ni siquiera a su socio de gobierno, porque ¿sabe lo que dicen a sus espaldas?, y nos consta que lo dicen, que la bandera no se ha puesto porque usted no ha querido, que usted es el primer interesado en no poner la bandera y usted se está escudando en una pantomima, se está escudando en una pantomima de una Junta de Portavoces, que no se había celebrado, cuando usted ya había dicho en la prensa que el acuerdo de la Junta de Portavoces había decidido no poner la bandera LGTBI en el balcón del Ayuntamiento, al otro día, el Sr. Velasco, a las dos de la tarde manda un WhatsApp a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, manda un mensaje, a las dos de la tarde, para hacer una reunión de la Junta de Portavoces a las seis y media, sin Orden del Día y se presenta y se presenta a la reunión, una reunión de Junta de Portavoces, les recuerdo, y no está ni usted... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. López le informo que ha concluido su tiempo, vaya finalizando, gracias. **SR. LÓPEZ ARGUDO**: vale. Pues solo le, le quiero decir que a las personas LGTBI nos ha costado mucho dar un paso hacia adelante para salir del armario, para sentirnos libres de amar a quién queramos y vivir de la vida que queremos y no le vamos a permitir, Sr. Velázquez, ni a la Sra. Cañizares, ni a nadie, que ahora nos quieran encerrar en un cajón. Esperamos que Toledo sea ciudad de las Tres Culturas y ciudad de las libertades, siga siendo un fardo de diversidad y, por cierto, Franco tenía campos agrícolas, para los homosexuales, en Canarias tenía uno, por ejemplo, no solo era el Che Guevara, ¿eh? Con esto cierro.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para cerrar la intervención, por parte del gobierno, Sra. Illescas. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que concluye con la siguiente exposición: muchas gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ¡ah!, perdón, perdón, sí, sí, la transaccional, bueno, la transaccional se entiende que no la van a aceptar, ¿no?, bueno, pero estoy preguntando si van a aceptar la, porque, la, la, la, la intervención del gobierno está condicionada por su aceptación o no de la transaccional. Interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: ¡ah!, perdón, evidentemente no vamos a aceptar la transaccional... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ¿no?, vale. Gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: ... del Partido Popular. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: pues, para cerrar el turno, antes de pasar a votación, Sra. Illescas, por favor. Finalmente, el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que concluye el debate de la moción con la siguiente manifestación: lógicamente,

para que lo sepan, la, la transaccional reproducía, íntegramente, la moción del PSOE e Izquierda Unida, eliminando únicamente el punto 2 de la colocación de la bandera, en lo demás era literal. Bueno, acaban de quedar ustedes retratados, al no aceptar la transaccional, porque es que esto ya lo hemos vivido en este Ayuntamiento. A lo largo de este año, prácticamente todos los meses, han presentado ustedes mociones acusándonos y acusándome a mí de no creer en la igualdad, solo porque mi concejalía no se denomina como a ustedes les gustaría, montando cada martes primero de mes, el teatrillo, en La Vega, con pancartas enfrentadas de violencia de género versus violencia machista, sin asistir a ninguna de las muchísimas actividades de sensibilización como tampoco han asistido a las de sensibilización LGTBI, intuyo que tampoco asistirán, que se han organizado por la concejalía de asuntos sociales, inclusión, familia y mayores, en favor de un trabajo efectivo para lograr la igualdad y pelear por erradicar la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo. Llegaron ustedes al sinsentido, que esto es increíble, de no asistir al acto de la colocación, del lazo, en los balcones del Ayuntamiento, con ocasión del día internacional contra la violencia de las mujeres, con la excusa, con la excusa de que asistían los concejales de Vox, el mismo lazo, idéntico, que se colgó el año anterior y el año anterior y el año anterior y el año anterior, cuando gobernaban ustedes, pues no vinieron. Imagínense, pudimos lograr consenso con los representantes del Grupo de Vox y, sin embargo, no con ustedes, ustedes no acudieron al acto, dejen, por favor, dejen, por favor, de creerse los dueños de las políticas sociales, se lo he dicho varias veces en este Pleno, no les pertenecen, dejen de instrumentalizar a los distintos colectivos, de ponerlos entre la espada y la pared, dejen de practicar el estás conmigo o contra mí, porque la vía democrática y el consenso tiene un camino intermedio que es el que estamos realizando y que podríamos resumir en trabajo, consenso, así como nuestra máxima de siempre, hechos. No es verdad que no le hayamos dejado el presupuesto como le habían dejado ustedes, en eso se equivoca, pero hablar de dinero creo que es vulgar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bueno, pues pasamos a votación de la moción presentada por Izquierda Unida y Partido Socialista.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Decae, por tanto, la moción presentada por Izquierda Unida y Podemos con 13 votos en contra y 12 a favor.

9.b) MOCIÓN CONJUNTA PP-VOX: INCREMENTAR EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA COMISARÍA DE TOLEDO ANTE EL INCREMENTO DE DELITOS EN LA CIUDAD, RECOGIDOS EN EL BALANCE DE CRIMINALIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024, ELABORADO POR EL MINISTERIO DE INTERIOR.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO. Se solicita a la Delegada del Gobierno, como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Toledo, el incremento de efectivos de la Policía Nacional en la comisaría de Toledo.

Nueva moción que suscita nuevo debate y éste tuvo lugar de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del gobierno, Sra. Cañizares, por favor. Toma la palabra, para presentar la moción de referencia, la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** con la siguiente exposición: gracias Sr. Alcalde. Buenos días. El balance del primer trimestre del año 2024 elaborado por el Ministerio del Interior referido al municipio de Toledo muestra un aumento de delitos relacionados con inseguridad y ciberseguridad. Todos estos delitos son competencia de la Policía Nacional. Estos datos han sido expuestos también por el Grupo Municipal Socialista en recientes declaraciones mostrando su preocupación por el incremento de los delitos en la ciudad en el último semestre del pasado año y el primero del año actual.

El Sr. Vega ha expuesto recientemente que el Grupo Socialista "advierde del aumento de la delincuencia en Toledo y de una pandemia de carteristas". Estas circunstancias, conocidas, lógicamente, por el Gobierno municipal a través de los propios datos, pero también a través de grupos, como los guías turísticos, determinan la necesidad de actuar para asegurar que Toledo sea una ciudad más segura.

Para solventar este problema, que desde gobierno municipal no queremos que se agrave más, se hace más que necesario el incremento de la plantilla de la comisaría de la Policía Nacional de Toledo, puesto que la competencia para prevenir y tratar los mencionados delitos son de la Policía Nacional, ésta es la fuerza de seguridad del Estado español competente y encargada de proteger el orden público, garantizar la seguridad ciudadana y prevenir y perseguir dicho tipo de delitos, así queda recogido en la Constitución española, como bien saben ustedes. No obstante, la Policía Local trabaja y colabora, intensamente, con la Policía Nacional en la prevención, con carácter disuasorio, y erradicación de estos delitos.

Por esto el Grupo municipal Vox y el Grupo Popular presentan la siguiente **PROPUESTA** y es:

- ❖ Solicitar a la Delegada del Gobierno en Castilla la Mancha, como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente en Toledo, el incremento de efectivos de la Policía Nacional en la comisaría de esa ciudad.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. Comienza el debate de la moción con la intervención, en primer lugar, del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con la siguiente exposición: decía un ministro franquista que la calle era suya. Yo no le voy a dar a usted las gracias por autorizar que cualquiera utilice la calle, es su obligación cederla, es su obligación cederla. Lo decía un... hoy nos han acusado, fíjese, de, nos han dicho que hacemos política de bajo nivel y hablar de dinero es vulgar y cuando hablamos de Policía Nacional, ¿de qué hablamos?, ¿de aumentar los efectivos?, de ¿cómo?, ¿cómo los pagamos?, ¿a besos?, ¿a la Policía Nacional los pagamos a besos?, bueno. Hablar de política de bajo nivel es presentar una moción con ni un solo dato, ni un solo datos, ¿cuántos policías?, ¿350.000?, ¿cuántos policías para la ciudad de Toledo?, ¿cuántos? y, ¿cuánto nos vamos a gastar? y, ¿de dónde sale todo esto? Miren, en el año 2022 había 70.000 efectivos, algo más de 70.000 efectivos de Policía Nacional en el estado, en el año 2024 van a crecer hasta los 74.000 efectivos, con dinero, con esta cosa tan vulgar, con esta cosa tan vulgar de dinero, con esto van a crecer los efectivos de la Policía Nacional. Una vez más, intentan hacer



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

una moción, llevarlo a lo municipal, probablemente para atacar al gobierno de España que es de lo que realmente están obsesionados, como en la siguiente, como en la siguiente de, del bloque de la derecha, que se presenta, que vamos a atacar al ministerio de sanidad. No presentan una moción para mejorar ni garantizar las condiciones materiales de vida de nadie, presentan una moción porque enganchan lo que yo creo, pero ésta es mi opinión, una, un mal discurso, con respecto a la seguridad en la ciudad de Toledo, porque no hay una pandemia de carteristas, porque tampoco se dio ningún dato para saber cuánta, a cuántos, a cuántos carteristas denominamos pandemia, no se dio ningún dato. Es una mala, desde nuestro punto de vista, es un mal discurso en materia de seguridad de la ciudad, pero enganchan esa moción para intentar convencernos que lo que necesita Toledo es más policía y ¿reducir las desigualdades?, ¿eso no?, ¿reducir las desigualdades que eviten los delitos que tienen que ver con que la gente delinque por motivos sociales?, ¿eso no, eso no lo reducimos?, reducir las desigualdades nos importa un poquito menos, ¿verdad?, seguir fomentando, permanentemente, 230.000 actividades, cada hora, en el casco histórico de Toledo, solo en el casco histórico de Toledo, ¿para que la Policía Local esté entretenida, en lo que se plantea, sin contar con el Cuerpo de la Policía Local en todas esas actividades tampoco nos preocupa?, ¿eso tampoco, tampoco nos preocupa, para la Policía Local? Que la política de turismo, en la ciudad de Toledo, sea que este fin de semana venga un turista más que el fin de semana anterior, es decir, tener una política de turismo cuantitativa, exclusivamente cuantitativa, no nos preocupa como efecto llamada a unos carteristas que se aprovechan, que son delincuentes, que son delincuentes, a unos carteristas que se aprovechan de esta situación en la que nosotros estamos llenando las calles para que ellos actúen, ¿esto tampoco nos preocupa? Seguimos demandando políticas turísticas que el fin de semana que viene sea mejor que el anterior, en número, en calidad no entramos, porque no saben medir la calidad, porque han decidido no medir la calidad, porque solo nos importa que esté lleno la ciudad del dulce, la semana del dulce, la semana del Corpus, la semana de... la semana de los vestidos regionales, la semana del zapato, todas esas cosas que obliga, a la Policía Local... también carreras, carreras por todo, obliga a la Policía Local a estar entretenidos en algo que probablemente es evitable y que probablemente nadie les, nadie les pregunta, pero eso les preocupa menos, simplemente quieren que aumente el número de efectivos de policía, acogiéndose a una, insisto, mala, desde luego, desde nuestro punto de vista, un mal análisis de la realidad, hablar de pandemia de carteristas, pero se, pero hacen eso y ustedes nos traen, con un elevadísimo, dicho esto con ironía, para el acta, con un elevadísimo nivel político, traen una moción con ni un solo dato... exactamente ¿qué es lo que tenemos que votar?, imagínese que yo quiero votar que sí, que ¿qué voto?, ¿un policía, veinte, 350.000?, ¿cuántos?, ¿cuántos?, y, y ¿cómo lo pagamos?, si hablar de dinero es vulgar, ¿cómo pagamos a esta policía?, ¿a quién convencemos para que pague a esta policía? Nuestro voto va a ser nega, bueno, va a ser que no, porque entendemos que no tenemos una pandemia de carteristas, entendemos que no tene, creemos que no tenemos una pandemia de carteristas y lo que sí tenemos es una pandemia de ultra actividad, que fomenta el desarrollo de actividades delictivas y que lo ponemos, en muchos casos, se lo ponemos muy fácil a quién quiere delinquir, insisto, con estas políticas de turista, de turismo, exclusivamente cuantitativas y no cualitativas. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Grupo Vox, Sra. Cañizares. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO**



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

que interpela a la Presidencia con la siguiente cuestión: si me permite, Sr. Alcalde, me gustaría intervenir en el último turno como, para cerrar como gobierno y si me permite que coja algún minutillo, del que no utilizo ahora, más, ¿para hacerlo todo junto? Gracias. El Sr. Alcalde-Presidente asiente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Popular, Sr. Jiménez. Seguidamente cede la palabra al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que manifiesta lo siguiente: buenos días. Yo me limitaré a... a decir lo que establece el artículo 53 de la ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en cuanto a las tareas que deben desarrollar la Policía Local: proteger a las autoridades de las Corporaciones Locales y vigilancia y custodia de sus edificios e instalaciones; ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación; instruir atestados por accidentes de circulación, dentro del casco urbano; policía administrativa en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia; participar en las funciones de policía judicial en la forma establecida en el artículo 29.2 de esta ley; la prestación de auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil; efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos, en el marco de colaboración establecido en las juntas de seguridad; vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la policía de las comunidades autónomas, en la protección de manifestaciones y mantenimiento de grandes concentraciones humanas cuando sean requeridos para ello; cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Sr. Fernández, ministerio de interior, ministerio del interior, ya, bueno, es que estaba haciendo referencia a que no se lo cree, lo que pone, el ministerio del interior publica: ha subido la criminalidad convencional en un 32,8%; robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones ha subido hasta un 325%, ya, bueno, lo digo porque no nos inventamos los datos y esto solo ha salido... del Partido Socialista en... una alarde de, de confusión o de malestar instando a que los policías locales tenían que desarrollar estas actividades de seguridad que no nos competen, como les he dicho, que refleja el artículo de la ley orgánica 2/1986. Por todo ello y conforme a la plantilla que tenemos, entendemos que es suficiente, la de Policía Local, que siempre estaremos y vamos a colaborar, en todo lo que se nos encomiende y por ello entendemos, así lo expresamos en esta moción, que instamos a la Delegada del Gobierno, si estima oportuno y cree conveniente, ampliar la plantilla en los medios que ella crea conveniente y para evitar que sucedan todas éstas, este incremento de criminalidad, pues por eso presentamos esta moción. Nada más. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos. Por parte del Partido Socialista, Sr. Vega, por favor. En este caso el uso de la palabra se cede al **SR. VEGA MARTÍN** que ofrece la siguiente argumentación: pues muchas gracias. Gracias, Sr. Jiménez, porque esos datos pues ya los hemos adelantado, se lo agradezco. Todos sabemos pues que la seguridad y la sensación de orden pues pasa, como bien estamos diciendo, por esa colaboración, entre Policía Nacional y Policía Local, pero, no obstante, es curiosa esta moción y lo es porque el equipo de gobierno solicita al estado lo que no es capaz de cumplir en la ciudad y de lo que es responsable. La moción llega tarde, llega cargada de su habitual sentido exculpatorio, cargando su responsabilidad a los demás y eludiendo responsabilidades, ustedes son el equipo de gobierno, pero parece que viven

en una constante contradicción. Primero crean una concejalía del río Tajo y luego dicen que no tienen competencias, la concejalía de seguridad ciudadana que resulta que las competencias las tiene el estado. Esto empieza a preocupar, porque actualmente tenemos alcalde, pero cualquier día nos sorprendemos y tenemos alcaldesa, están demostrando, al final, pues que la seguridad les preocupa lo justo y se demuestra incumpliendo ese acuerdo regulador recién firmado, el plan de modernización, que sigue vigente, se demuestra decidiendo que en los presupuestos resulta que la concejalía de seguridad se le dota, se ha llegado a ese acuerdo para dotarlo adecuadamente, entiendo que si tienen una concejalía de seguridad será que les preocupa ésta, esta situación en la ciudad. Las funciones de la Policía Local, lo ha comentado el Sr. Jiménez, perfectamente, con ese artículo 53, pues está claro que, que entra dentro de esa colaboración, pero, aunque, consideren que no es de su competencia exclusiva, sí que es de su incumbencia, o es que no les afecta lo que ocurre en la ciudad, no les afecta el que haya más o menos carteristas o, o esa pandemia, como dice el Sr. Fernández, de, de exceso de actividad que lo que hace es atraer, precisamente, a los malos, para que actúen. Tienen una concejalía de turismo, ¿tampoco preocupa lo que digan los turistas de la ciudad?, ¿lo que digan los visitantes de la ciudad? Si me permiten, y es como una anécdota, nada más, yo he tenido la mala suerte o he sido así de iluso de visitar, en cuatro ocasiones, una ciudad patrimonio que me ha reservá, patrimonio de la humanidad en España, que me voy a reservar qué ciudad es, las cuatro veces me han robado, lógicamente, imagínense, que cada vez que hablo de esa ciudad cuento la anécdota, es mala publicidad, entonces indudablemente nos interesa funcionar adecuadamente, además hay que cumplir o creo que les preocupará el cumplir las competencias otorgadas a la Policía Local, en base a ese convenio que se firmó ya hace años con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, pero también está bien que demos algunos datos de, de la Policía Nacional, ya nos ha adelantado algunos el Sr. Fernández. en 2011, cuando llega el Sr. Rajoy a la Presidencia de España, contamos con seis, 66.491 policías nacionales, con 80.415 guardias civiles; en 2018, cuando deja la Presidencia, España tiene 3.861 policías nacionales menos, 5.726 guardias civiles menos y nos deja una ley de seguridad ciudadana que da competencia a la seguridad privada. En 2023, con Pedro Sánchez de Presidente, España cuenta con 10.828 policías nacionales más y con 7.276 guardias civiles más, es decir, si lo analizamos, lo que el Partido Popular quita el PSOE lo restituye y lo multiplica por dos, éstos son datos. Hablemos de Toledo. En lugar de cumplir el acuerdo regulador, el plan de modernización, que tiene firmado, para reforzar y mejorar la situación de la Policía Local, resulta que la única preocupación, ahora mismo, que nos traen es reclamar el auxilio de Milagros Tolón, la verdad es que esto ya se convierte en una obsesión, es como si les atemorizase encontrársela, dentro de tres años, como candidata a las próximas elecciones. Sinceramente, ésta no es la solución que espera la ciudadanía y sean sinceros, no les preocupa la Policía Nacional y a pruebas me remito, con los datos, no han cumplido los compromisos adquiridos con la Policía Local como para preocuparse de la Policía Nacional. El incremento de delincuencia en la ciudad es un hecho y, además, es consecuencia de que, ahora mismo, tengamos menos policías locales que hace doce meses y todo es consecuencia de esas decisiones que se han tomado, la falta de acuerdo laboral con la Policía Local hasta hace dos días, esos cinco vehículos menos en las calles, un mal uso de herramientas como drones o con una patrulla canina que ya estaba creada, se ha perdido el tiempo a lo largo de estos doce meses, no



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

se cumple el acuerdo regulador que acaban de firmar y que, según ustedes, mejora ese plan de modernización que existía, pero que tampoco cumplen, porque sigue vigente, que se tenía que haber incrementado en tres efectivos en 2023, en otros tres efectivos en la Policía Local en 2024. Hay que ver si serán capaces de ponerse de acuerdo para dotarlo presupuestariamente y que en 2025 se pongan al día, no son capaces de dar respuesta, pero sí se pide a la Delegada del Gobierno de España en Castilla la Mancha ese incremento de efectivos. La Delegación de Gobierno ha dado muestras de compromiso, en estos últimos ejercicios se ha incrementado la presencia de la Policía Nacional en un 18%, para 2024 se ha incrementado en 5.000 plazas, a nivel nacional, la Policía Nacional, que nos va a repercutir, que nos va a verter en Castilla la Mancha y ahora mismo, en estos problemas, que, que han surgido, con esa pandemia, por el exceso de actividad de la delincuencia... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Vega, ha concluido su tiempo... **SR. VEGA MARTÍN**:

gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. VEGA MARTÍN**: pues a raíz de ello se han reforzado la Policía Nacional, ha cumplido, ha reforzado con servicios específicos, la Policía Nacional está cumpliendo, por tanto, lo que pedimos es que la Policía Local pueda cumplir y pueda colaborar con ellos. No lo hicieron en 2023, no lo presupuestaron en 2024, confiemos que consigan hacerlo en 2025. Termino, porque con menos efectivos policiales, de los acordados, significa que daremos menos repuestas a los servicios que necesitamos. Nuestro voto será en contra, porque esta moción llega tarde, es exculpatoria y elude responsabilidades. Muchas gracias por su atención.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar el turno, antes de pasar a votación, por el gobierno, Sra. Cañizares, por favor. Concluye el turno de intervenciones con la de la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** y su siguiente discurso: gracias Sr. Alcalde. Perdóneme, es que me estaba riendo, porque me ha hecho gracia, cuando hablaba usted de la patrulla canina, eso es unos dibujos de, de televisión, estamos hablando de una unidad canina, ustedes la tenían, pero sin perros. Vamos a ver, perdóneme, es que no lo he podido evitar, vamos a ver, en, en el debate de esta moción a mí me gustaría cumplir con un doble objetivo, en primer lugar, el que explícitamente reza en la iniciativa, que es solicitar a la Delegación del Gobierno en Castilla la Mancha que, de manera inminente, proceda a incrementar la dotación de agentes de Policía Nacional, en la comisaría de Toledo, con el fin de prevenir y perseguir los delitos que hemos visto incrementarse, de manera ostensible en nuestra ciudad en el último año, conforme recoge el balance del primer trimestre del año 2024, que elabora el ministerio del interior, es decir, ellos elaboran el informe, con lo cual ellos saben en cuánto se ha incrementado esa delincuencia y, por tanto, ellos son los que tienen que decidir y calibrar cuántos agentes de Policía Nacional más necesita Toledo, que se pagarán como todo lo que se paga en el sector público, con los impuestos de los españoles, Sr. Fernández, no obstante, me gustaría aclarar también que el Ministro del Interior, el Sr. Grande-Marlaska, aquél que se erigía en defensor de las víctimas del terrorismo, hace décadas y que ahora ha cambiado de opinión, éste mismo afirma que en España no ha crecido la delincuencia ni hay más criminalidad, sino que el incremento de delitos que muestran las estadísticas es fruto de que la ciudadanía actualmente ha perdido el miedo a denunciar a diferencia de lo que sucedía antes, no sé qué, a qué época era o periodo de tiempo se refiere con lo de antes, por tanto, según él, entonces, ¿estamos mejor y más seguros que nunca o no?, mienten las estadísticas, miente el Ministro, es que, claro, la propaganda monclovita quiere retorcer hasta los hechos más objetivos. El



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

segundo objetivo de este debate es desmentir, por supuesto, las declaraciones malintencionadas del Grupo municipal Socialista, por la boca del Sr. Vega, así como las de la Delegada del Gobierno en Castilla la Mancha, vertidas en la prensa local, sobre la situación, actuación y desempeño del trabajo de la Policía Local de nuestra ciudad, como deben saber ustedes, por el cargo que desempeñan y, sobre todo, la actual Delegada del Gobierno, el artículo 104 de nuestra Constitución establece que las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno de España, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, por tanto, que el Grupo municipal Socialista se dedique a recorrer las redacciones de los periódicos locales mostrando su preocupación por el aumento de la comisión de ciertos delitos en la ciudad de Toledo nos parece muy adecuado, como servidores públicos que son, pero que lo hagan arremetiendo contra la Policía Local nos hace pensar que, o bien es por ignorancia y no saben cuáles son las competencias de la Policía Local y si lo saben sus ataques son malintencionados y muestran una deslealtad absoluta hacia nuestros agentes y, mire, Sr. Vega, en lugar de menospreciar el excelente trabajo que realizan los agentes de la Policía Local lo que deberían hacer ustedes, como mínimo, es disculparse, ante toda la plantilla, por engañarles, literalmente, porque alcanzaron con ellos un acuerdo fake, que resultó ser un bulo, esa palabra que tanto les gusta a ustedes, porque era imposible ejecutarlo si se quería simultáneamente cumplir con la ley y los dejaron ustedes a los pies de los caballos sin haber satisfecho sus reivindicaciones en materia retributiva. En lo relativo a las funciones de la Policía Local, ino! las voy a reiterar aquí, porque ya las ha... expuesto... el concejal de, del Grupo Popular, pero saben que la Policía Local colabora siempre estrechamente con la Policía Nacional y, como digo, no voy a repetir las funciones que tienen, porque ya las ha explicado mí, mi compañero, por supuesto también la Policía Local, además de las funciones que ya se han expuesto aquí, con anterioridad, tiene como función evitar la comisión de delitos y para eso realiza el patrullaje, ya que su presencia en las calles puede disuadir a los delincuentes y proteger los espacios públicos, también es una, otra de sus funciones y como el dato mata el relato les diré que los servicios mínimos diarios, en Policía Local, que prestan su servicio de forma continuada, en turnos de mañana, tarde y noche, incluyendo tanto policías como mandos, en Toledo son, entre semana, 15, 12, 5; fines de semana, 8, 8, 11 y a éstos debemos sumar aquellos agentes que prestan simultáneamente su servicio en la calle y dependencias, como son atestados, patrulla verde, fiscales, entre semana, 6, 2, 1, fines de semana, 2, 1, 1, conforme los hechos y datos que constata la Policía Local, efectivamente, los tres tipos delictivos más frecuentes en, en la ciudad, actualmente, son carteristas, que actúan, sobre todo, por la mañana entre semana, robos en viviendas, establecimientos comerciales y icable de alumbrado! Que este último se produce por la noche. Lógicamente al no ser de mi competencia, sobre el servicio de Policía Nacional, yo no me voy a pronunciar, esos datos que los facilite a quién le corresponda dicha responsabilidad, pero lo que sí que les diré es que los efectivos de Policía Local superan ampliamente a los de Policía Nacional, a diario, para los turnos de mañana, así como los fines de semana por la noche y, además, son numerosas las ocasiones en que Policía Nacional remite los avisos que recibe a Policía Local, porque ellos carecen de efectivos suficientes para atenderlos todos y, en este sentido, se nos ha pedido explita, explícitamente, colaboración a Policía Local para actuar contra esos carteristas y vigilar urbanizaciones por las tardes,

cuestión que viene haciendo y desarrollando la Policía Local desde hace tiempo y en cuanto a la acusación vertida contra este equipo de gobierno y concretamente contra la concejalía a la que represento, sobre el incumplimiento del plan de modernización de policía, relativa a los incrementos de plantilla... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Cañizares... **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** ...voy a terminar ya... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**... ha cumplido su tiempo. Gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** les recuerdo que, según acuerdo de Junta de Gobierno, del 3 de abril de 2019, que aprobaron ustedes y preveía aumentar la plantilla de la siguiente manera: año 2019, tres plazas; 2020, cuatro; 2021, cuatro; 2022, cuatro, ¡no! lo han cumplido ninguno de estos años, su propio acuerdo, es que ustedes ya se hacen trampas al solitario. Se limitaron, en esos años, a cubrir las plazas que quedaban vacantes por jubilaciones, de modo que hoy la policía está mucho mejor que hace un año, en retribuciones y en equipación, y con presupuesto para acometer el proyecto de un nuevo cuartel y, claro, que vamos a reciclar, como también han dicho, la antigua furgoneta de atestados, cosa que también critican, si ustedes son de economía circular y de reciclaje, de reutilizar, eso se llama responsabilidad, eficiencia, creatividad positiva con los recursos públicos y la transformaremos en una comisaría itinerante de proximidad, muy apropiada para atender todos los barrios de Toledo y acercar la Policía Local a los vecinos. Por tanto, la Policía Local... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Cañizares... **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** ... termino ya. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ... le ruego termine ya. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** hoy... ¿me ha concedido algún minuto más, que le he pedido, por favor? Por tanto, la policía... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** lleva seis, lleva seis ya. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** vale. Por tanto, la Policía Local, hoy, en Toledo, se encuentra perfectamente retribuida, dimensionada y dotada de medios materiales, que seguiremos incrementando y mejorando y cumple con gran profesionalidad con sus funciones y generosamente colabora, como debe ser, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la prevención de delitos. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos a votación de la moción de Partido Popular y Vox [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Se aprueba, por tanto, la moción del Partido Popular y vox, con 13 votos a favor y 12 en contra.

9.c) MOCIÓN PSOE: REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO. - Que el equipo de gobierno retome la enmienda 32 y tramite de **forma urgente una ordenanza de regulación urbanística de las Viviendas de Uso Turístico en Toledo**, que limite su expansión, en particular en el Casco Histórico, regule su actividad para garantizar la convivencia y asegure la disponibilidad de viviendas para el alquiler residencial de larga estancia.

Moción, ésta de referencia, que da lugar a un nuevo debate que transcurre de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Socialista, Sr. Rueda, por favor. La Presidencia cede la palabra, para exponer la moción referenciada, al **SR. RUEDA SAGASETA** que la motiva de la siguiente manera: gracias Sr. Presidente. Buenos días, lo primero, a todas y a todos. En los últimos años, después de la crisis del sector provocada por el COVID, el turismo, en particular en España, no ha dejado de crecer. Se diría que hay un nuevo turismo nacido tras la pandemia al que no parece afectarle ni la guerra de Ucrania, ni la de Gaza, ni la inflación, ni la subida de precios. Solo en los cuatro primeros meses del año llegaron a nuestro país 24 millones de viajeros, lo que supone un crecimiento del 14,5% respecto a 2023, que ya marcó un récord turístico con 85,3 millones de visitantes. Si la llegada de turistas marca máximos históricos, el gasto, espoleado por la inflación va rompiendo techo mes a mes. Entre enero y abril, este indicador se disparó un 22,6% hasta los 31.512 millones, el gasto medio por estancia creció un 23,7% hasta los 1.221 euros y el gasto medio diario avanzó un 18,8% hasta los 183 euros. Los resultados del primer cuatrimestre, los mejores de la serie histórica desde que contamos con registros oficiales.

No se puede poner en tela de juicio la contribución del sector a la recuperación económica después ni a explicar los datos de crecimiento de España, o el hecho de seamos el país de la Unión con el mayor incremento crecimiento del PIB en 2023, un 2,6% muy por encima de la media de la Unión, del 0,6%. El turismo es una actividad que no se puede deslocalizar y que crea empleo de forma intensiva, solo en hostelería trabajan 1.716.400 personas, un número que en el último año ha crecido en 133.000 personas, un 8,4% más.

En Toledo, por tanto, no debemos limitar, ni mucho menos poner en riesgo, la capacidad del turismo para crear riqueza y empleo, pero es innegable que esta actividad, como otras, debe ser regulada. Es necesario desde la administración ordenarla con dos objetivos: Primero, reducir la presión sobre los residentes, sobre el patrimonio natural o artístico y segundo, avanzar en un modelo que mejore la distribución de los beneficios que genera.

Tenemos que actuar en varias áreas, medioambientales, patrimoniales, culturales, ayudar a digitalizar el sector en particular las pymes y de forma urgente incorporar la sostenibilidad turística al planeamiento y regulación urbanística. Es nuestra responsabilidad garantizar una ciudad para vivir y en este contexto, el equipo de gobierno debe retomar de forma inmediata, sin dilaciones, la regulación de las viviendas de uso turístico.

Es necesario reanudar la regulación que puso en marcha el anterior equipo de tal forma que puedan coexistir la actividad económica y el uso residencial, los visitantes y los vecinos. Es verdad que las viviendas de uso turístico aportan beneficios a la ciudad: dirigen la inversión privada a la rehabilitación de viviendas en el Casco Histórico, aseguran la conservación de muchos inmuebles, que en algún momento pueden pasar a uso residencial. También distribuyen a los turistas por zonas poco frecuentadas, reduciendo la presión en las zonas más concurridas. Contribuyen a aumentar el gasto medio por visitante porque aumentan la estancia media. De hecho, en febrero de 2024, la estancia media en una vivienda de uso turístico fue de 2,97 días mientras que

la estancia media en un hotel fue solo de 1,77 días. Son por otra parte la forma de alojamiento preferida por los turistas más jóvenes y por las familias y ayudan a mantener el comercio de diario y de proximidad en el Casco.

Pero es innegable que son responsables de tensiones y desequilibrios en el tejido urbano y social: pueden llegar a suponer una competencia desleal para los establecimientos hostelero. Una competencia que además crea menos empleo por cada 14 plazas de alojamiento en viviendas de uso turístico se crea un empleo, en los hoteles por cada 10. Pueden generar problemas de convivencia, recogida de basuras y estacionamiento para residentes.

Y, sobre todo, restan viviendas al mercado del alquiler residencial, contribuyendo a la turistificación/gentrificación del Casco Histórico. De acuerdo con el último informe sobre viviendas de uso turístico, que en 2022 elaboró la Empresa Municipal de la Vivienda, en la ciudad de Toledo había unas 500 viviendas que suponían cerca de 3.000 plazas. Si consideramos que en marzo de 2024 Exceltur, patronal turística, estimaba que se habían incrementado en un 28,8%, ahora podemos entender que deben estar en torno a 650 o 700, prácticamente todas en el Casco Histórico.

Están desplazando el uso residencial por el turístico, la ciudad para vivir por la ciudad para visitar, reducen y encarecen la oferta de vivienda sobre todo para jóvenes y para familias. De acuerdo con el portal IDEALISTA, en el último año el stock de viviendas en Toledo ha caído un 23%, el precio del alquiler ha subido un 9,6% y en el Casco Histórico un 13,6%. Si continua la inacción del Gobierno municipal el Casco Histórico dejará pronto de ser un lugar accesible para vivir destinado, exclusivamente, a la actividad turística.

En consecuencia, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente **ACUERDO**:

- Que el equipo de gobierno retome la enmienda 32 y tramite de **forma urgente una ordenanza de regulación urbanística de las Viviendas de Uso Turístico en Toledo**, que limite su expansión, en particular en el Casco Histórico, regule su actividad para garantizar la convivencia y asegure la disponibilidad de viviendas para el alquiler residencial de larga estancia.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Rueda. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor, por Izquierda Unida. El debate, propiamente dicho, comienza con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con estas palabras: sí, muchas gracias. Decía un compañero suyo, hace poco, en un artículo de opinión, que se publicaba en la prensa, que *la historia no empieza con cada equipo de gobierno, sino que ésta debe continuar construyéndose aprovechando y poniendo en valor todo lo positivo y aportado por Corporaciones precedentes*. Esto lo vimos en la anterior Corporación, no es una enmienda, esto era una modificación puntual del Plan de Ordenación Municipal, es algo más que una enmienda, era una modificación puntual, la número 32, la número 32 del Plan de Ordenación Municipal. cuando se presentó, ustedes lo trajeron, recuerdo perfectamente la Comisión, a la vez que el desarrollo urbanístico de Tenerías, esa misma mañana se quedó encima de la mesa, ese proyecto de Tenerías y este proyecto de vivienda de uso turístico, de la modificación puntual número 32. Antes de dejarlo sobre la mesa y dejar la tramitación y suspender todas las licencias futuras, en materia de vivienda turística, nosotros tuvimos opción, tuvimos oportunidad de dar nuestra opinión

y la opinión es que no nos gustaba esa modificación puntual, no debatida con absolutamente nadie y conocida esa misma mañana, miento, dos días antes, cuando nos convocaron a la Comisión, pero para esa Comisión. No es una enmienda, es una modificación puntual, es una modificación puntual que no nos gustaba porque estaba mal dimensionada, se queda encima de la mesa porque los datos que aparecían, para la justificación de esa modificación puntual, eran erróneos o eran o, mejor dicho, estaban mal dimensionados, no se había tenido en cuenta las, los hoteles y otros alojamientos, por ejemplo, los conventos, que ya existen en determinadas zonas del casco histórico de Toledo y que también tensionan la turistificación de diversas zonas, había utilizado, en vez de distritos de barrio o una, una separación de barrios, había utilizado, como medida administrativa, los distritos censales, algo que puede moverse mañana, porque esto, al fin y al cabo, los distritos censales se definen para cada una de las votaciones y mañana podemos hacer más grande o más pequeño el distrito censal y, por lo tanto, la acumulación de viviendas en él puede ser mayor o menor en porcentaje, además no, no contemplaba, no conte, contemplaba la posibilidad de que en el casco hubiera una limitación del 20% sin ninguna justificación, no sabíamos por qué el 20, no, no se nos explicó por qué el 20 y no el 12 o el 250, no, no teníamos ni la más remota idea de por qué se hizo esto así y dividía esta Ordenanza, esta Ordenanza de la modificación puntual 32, dividía la ciudad en dos zonas, la zona uno y la zona dos, en la zona uno era la que está dentro de las murallas, que iba a estar regulada hasta un 20% máximo de viviendas de uso turístico y la zona dos, a partir de la muralla, era absolutamente desregulada, no había ninguna regulación, es decir, en el barrio de Santa Bárbara podían ir las viviendas de uso turístico en cualquier piso, en cualquier lugar y en cualquier número y esto es lo que nosotros lo proponíamos, sin embargo, ustedes dibujan, en esta moción, otra vez, otra vez, un modelo turístico basado en la cantidad y dicen que el modelo turístico de Toledo presume o tiene que presumir de traer más turistas de un fin de semana a otro. Dicen, hablan de un empleo intensivo, el empleo intensivo es el que sufren los trabajadores que se dedican a trabajar para él, para el sector turístico, el que sufren las trabajadoras de los hoteles, el que sufren los trabajadores en los bares, que los contratan por un número de horas que, en absoluto, son las que trabajan y que, por lo tanto, no son las que cotizan cuando les pagan sus jornadas en negro. Son un modelo de riqueza, que como se ha demostrado en el contrato que nos acaba de presentar el equipo de gobierno para hacer un modelo turístico con Madrid o encontrar un convenio con Madrid, turístico, es un modelo, modelo en el que van a ganar las empresas, porque vamos a informatizar sus hoteles para que las propuestas que se les haga a las familias que quieran venir a Toledo estén mucho más dirigidas y, por lo tanto, sean mucho más accesibles, ya hicimos, en los 60, un polígono de descongestión industrial en Toledo, el polígono de Santa María de Benquerencia, ahora quieren ustedes, con Madrid, hacer un polígono de descongestión turística de la ciudad, de la capital de España, no sé quién se lo ha mandado ni sé la necesidad que usted encu, que ustedes encuentran en esto. Dicen que van a rehabilitar viviendas en el caso, en la Ordenanza de la modificación puntual 32 no se exige ninguna modificación, ninguna rehabilitación de los pisos que se dediquen a vivienda turística, no se exige, esto era otra demanda que teníamos y, además, les recuerdo que la calidad, la calidad, no la cantidad, se mide por comedores de estas viviendas de uso turístico, comedores de, de... 10 m², habitaciones de 2 camas de 10 m², de una cama de 6 metros o aseos de 1,5 m², ésta es la calidad que íbamos a vivir



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

en el casco histórico, en el casco histórico, porque en el resto de la ciudad no pasaba nada, no estaba regulado la zona dos. Esto es lo que íbamos a vivir en el casco histórico, esto en pisos dedicados en él, el piso bajo y el piso primero, ¿ustedes conocen muchos pisos?, esto también se lo dijimos, en su momento, ¿conocen muchos pisos primeros, en el casco histórico, con ascensor?, muy pocos, personas con discapacidad, por lo tanto, imagino que ese modelo de turismo pues también nos sobra, ese modelo de turismo nos sobraba en aquel momento y ahora también parece que nos sobre, porque si, además, lo metemos en una habitación donde el aseo va a medir 1,5 m2 va a ser muy difícil dónde dejamos la silla de ruedas. Al final, en esta Ordenanza tampoco se hablaba de cómo revierte a la ciudad un modelo turístico, un desarrollo económico... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino, termino, un segundo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** un modelo turístico, un desarrollo económico ¿cómo revierte a la ciudad? Hemos propuesto una tasa municipal de actividad turística en la ciudad, votamos solo nosotros, solo Izquierda Unida estuvo de acuerdo con esa tasa, solo Izquierda Unida estuvo de acuerdo con la tasa. Sabemos que la tasa turística depende de una legislación regional que no nos atrevemos a pedir porque la legislación regional obligaría a que la Junta ingresara y ya veremos cuando suelta para revertir las situaciones en el casco histórico, ya se vería. Insistimos que si esta modificación puntual 32, sin una reversión económica, es absolutamente, está absolutamente desproporcionada y, por otro lado, insistimos, y por eso ya votamos que no y no nos gustaba que necesitamos consensuar la regulación en la zona dos de Toledo, no es normal que cuando esté lleno el casco, que va a estar lleno el casco, no mucho, no tardando mucho, vayamos a las afueras, a Santa Teresa que está tocando la muralla de Toledo y esté absolutamente desregulado, en número de viviendas, en altura de vivienda y en circunstancia de la vivienda. Gentrifica, claro que gentrifica y esto lo que está haciendo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ... y, termino. Esto lo que haciendo, lo que está haciendo es que muchos vecinos se vayan del casco histórico y llamamos a las comunidades, a las comunidades de vecinos, a que regulen lo que ni esta Ordenanza, ni parece nadie quiere regular, que son su, un cambio estatutario para regular los pisos turísticos en sus comunidades y perdón. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** continuamos. Sr. Delgado, por parte del Grupo municipal de Vox. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días. No se precisa retomar lo que está en curso de tramitación, es decir, no nos encontramos ante una carencia de iniciativas ni tampoco de actividad, en consecuencia no podemos sumarnos a, a la petición que se formula en la moción, por parte del PSOE, que, por otro lado, incurre en ciertas incongruencias, porque parece que está pidiendo una cosa y la contraria, dado que, por un lado, quiere promover, incentivar el turismo, pero, por otro, parece que se asustan cuando los turistas vienen, en consecuencia no se entiende muy bien sus postulados o sus peticiones. DE todas formas creo que voy a ser muy breve en mi exposición y me voy a remitir más bien a la postura que manifestará el Partido Popular cuando dé contestación por sí mismo y también por el equipo de gobierno a dicha moción, no obstante, lo cual, les recordaré que la modificación número 32, puntual número 32, del Plan General de Ordenación urbana, del año 1986, fue iniciada por ustedes mismos, que la misma está abierta, que se encuentra en fase de tramitación, que estamos pendientes de recibir informes, como, por ejemplo, el de la Dirección General

de Turismo, que todavía no nos, no nos ha llegado y que, por supuesto, enlace un poco con lo que dice también el Sr. Fernández, por supuesto que este equipo de gobierno, como, como viene sosteniendo, no se va a olvidar de la participación de nadie y vamos a tratar de enriquecer y también de lograr que se mejore la regulación de este ámbito de actuación y de actividad turística y económica de la ciudad de Toledo. Sí quiero recordarles algunos datos que creo que son de interés para todos: el máximo de, de viviendas permitidas, dentro del ámbito del Plan Especial de, del Casco Histórico de Toledo recuerdo que es de 8.020 viviendas, según el recuento total que nos hacen llegar en particular, en el tiempo en el que ustedes mismos estaban gobernando los proponentes, se, se autorizaron del orden de 472 viviendas de uso turístico, hasta, hasta el mes de abril del año 2023, es cierto que la limitación también está establecida en un 20%, ya hemos dicho que trataremos de revisarlo y adecuarlo a la lógica de las cosas y a lo que verdaderamente interese para la ciudad de Toledo... ... Por no cansar a todos los asistentes, con los números de... individualizados o singularizados de todas las viviendas y apartamentos, que han sido concedidos y tramitados, diré que el total de viviendas y apartamentos turísticos en el casco ha sido de 410 y que están y que se encontraban en tramitación 82, es decir, que hay un total de expedientes de 492 y de fuera del casco son 97, entre ambas modalidades, pero sí interesa destacar que no hay que alarmarse, por la sencilla razón de que el porcentaje real cubierto, hasta la fecha, es inferior al 10% y ninguno de los distritos afectados de la ciudad rebasa dicho porcentaje. Entre abril y diciembre del 23, en el casco, se han tramitado tres, tres expedientes nada más... y fuera del casco ocho, estando en trámite seis. Con relación a las viviendas y apartamentos autorizados, entre el primero de enero y mayo, de este año 2024, en el casco, las viviendas de uso turístico ha sido uno, hay expedientes en tramitación, cuatro, los apartamentos turísticos son cero y fuera del casco han sido cinco y actualmente en tramitación cero, por lo tanto, tampoco es tanta la alarma que cunde al respecto, o sea, es un tema que no tiene por qué tratarse con la urgencia que parece proponer el Partido Socialista que se olvida, digamos, de la realidad de las cosas y, por lo tanto, no puede afirmarse o más bien se puede suponer, de contrario, que nos encontramos en una situación acuciante. Sin perjuicio de ello, la regulación es conveniente y necesaria, pero no entendemos procedente aprobar la propuesta, volviendo al principio de lo que ha firmado, es decir, nos encontramos en un expediente abierto y no que sea necesario iniciar ni retomar, porque no está cerrado, por lo tanto, no nos sumaremos a la moción presentada. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco. En este caso, es al **SR. VELASCO RETAMOSA** a quien la Presidencia cede el turno de palabra, que interviene con la siguiente exposición: sí, gracias Sr. Presidente. Sr. Fernández, sabe que todo lo que estaba diciendo se lo estaba diciendo a aquéllos con quien luego vota todo que sí, esto quiero que lo tenga claro, porque parecía que nos lo estaba diciendo a nosotros y quiero que todo el mundo tenga claro a quién se lo estaba diciendo, a ellos. Lo que no fue debatida con nadie, porque el Grupo, con el que vota sí, no quiso que fuese debatida con nadie, porque no había información, porque el Grupo, con el que vota que sí, efectivamente, no quiso que hubiese ningún debate, pero lo importante, fíjese, ya más allá de todo eso y coincidiendo con determinadas cosas que usted ha dicho, es, efectivamente, el cómo se elaboró, en cuánto tiempo, en de dónde procedían los datos, en base a los cuales se hizo una normativa, en cómo afectaron esos datos a unos tantos por ciento, en esta

normativa, en por qué solo se limitó esta modificación a la cuestión del casco histórico o al barrio del casco histórico y todo eso, efectivamente, hace que, si me lo permiten, lo que se hizo, aprisa y corriendo, a pesar de que, efectivamente, es un tema que requiere una regulación y, a pesar de que es un tema importante, no para nosotros, sino para otras muchas ciudades, porque esto es un hecho, una realidad que ha venido para, para quedarse, lo que sí importa aquí es que fue una chapuza y perdónenme la expresión, fue una chapuza lo que hicieron, Señores del PSOE, una chapuza que está lastrando a la ciudad, porque como no había por dónde cogerla, jurídicamente hablando, entre otras cosas, y no habían contado con nadie, ustedes tienen que saber que para hacer una regulación de este tipo hubiese sido oportuno, por ejemplo, estar al día de todo lo que estaba trabajando el Ministerio de Vivienda que era de ustedes, los cargos eran del mismo partido que ustedes y estaban trabajando en ello, podrían haber hablado con el ministro o ministra del ramo, para que les hubiese dicho lo que estaba haciendo, esto es algo que he hecho yo ahora, fíjense, aunque, aunque la ministra es de su partido, esto es algo que he hecho yo ahora, no sé si es que ustedes no se hablan con la ministra, de hecho ha hecho declaraciones, hace dos días, porque el gobierno, igual no lo saben, pretende regular esta cuestión, modificando la ley de propiedad horizontal, entonces yo creo que lo que les faltó fue rigor y de lo que abusaron fue de las prisas, las prisas por regular algo que, como les he dicho, no era un problema, solo de la ciudad de Toledo, fíjense que es una situación sobre la que ya hay sentencias del Tribunal Supremo, están obligando a cambiar alguna regulación que alguna, que alguna ciudad anticipó, entonces lo que, lo que sí les digo es que este Grupo está trabajando rápido, pero de manera ordenada para que Toledo tenga una regulación de este asunto acorde con lo que nuestra ciudad necesita y coincidiendo en alguna cosa que dicen en su moción, como que, efectivamente, el turismo es muy importante para nuestra ciudad, pero es igual de importante que los toledanos puedan vivir en Toledo, entendemos que esto tiene que ser una normativa que salga con una idea de ciudad, por ejemplo, con una idea de casco histórico, por ejemplo, y esta chapuza, que ustedes presentaron, no soluciona esta cuestión. Gracias Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para finalizar el turno de intervención, Sr. Rueda, por favor, por parte del Partido Socialista. Seguidamente la Presidencia cede la palabra al **SR. RUEDA SAGASETA** que realiza la siguiente argumentación: gracias Sr. Presidente. Mire, miren, estamos hoy y yo creo que, ante un momento de especial responsabilidad, no lo digo por el equipo de gobierno, por nosotros, estamos ante una especial responsabilidad, las 25 personas que estamos hoy aquí sentadas. Es un tema que tenemos que asumir en toda la envergadura, porque es un problema de la ciudad de Toledo, pero de muchas otras ciudades de España y de otros países en el mundo. Para hacernos una idea de la envergadura del problema, que tenemos delante, piensen, yo he hecho el experimento ayer, anteayer, uno anteayer y el otro ayer, meterse en uno de los portales de pisos turísticos, de viviendas turísticas y pongan ustedes, busquen un, un fin de semana, de temporada alta, de octubre o de primavera en Toledo y se encuentran una media de 500 ofertas de apartamentos turísticos, de pisos turísticos en el casco histórico de Toledo, hagan la misma prueba con un portal inmobiliario, como Idealista, yo la hice ayer, hay 39, ésa es la realidad que se encuentran los jóvenes y las familias, todas las personas que pretenden vivir en el casco, 500 como 39 y tenemos que ser conscientes y asumir este problema y asumir esta responsabilidad. Ustedes se encontraron una herramienta, nada más llegar al gobierno, una



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

herramienta que pueden cambiar, que pueden modificar, que pueden mejorar, que era la modificación 32 y ¿qué hicieron?, dos cosas, guardarla en el cajón, no sé si cerraron la llave y la tiraron, pero lo guardaron en el cajón y luego impedir a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda que siguiera haciendo estudios y monitorizaciones de cómo evolucionaban las viviendas de uso turístico, porque lo mejor, para no hacer nada, es no ver nada. Piensen que, en Toledo, según el INE, febrero de 2024, hay 1.455 alojamientos turísticos de toda clase que, en el último año, en el suyo, han conocido un incremento del 28%, que el casco histórico cuenta él, el Sr. Delgado, nos contaba antes con, yo tenía el dato de 6.285 viviendas, además unas 1.200 desocupadas y contamos con esta masa de alojamientos turísticos. Antes de la pandemia nosotros hicimos una primera regulación, lo digo por esos comentarios de apresurados, una primera regulación, en marzo de 2020, que llevó a la Junta de Gobierno, pero se suspendió con razón de la pandemia, en marzo, en 2020, antes de la pandemia, había 350 viviendas de uso turístico, registradas en el registro de la Junta de Comunidades, no sé si ustedes se han tomado la molestia de consultar ese registro, pero, ahora mismo, hay 580, 577 con 3.500 plazas y eso solo son los datos de pisos turísticos registrados y legalizados y todos sabemos que una gran parte están fuera de registro y de norma. De acuerdo con el último informe posible que pudo hacer la Empresa Municipal de la Vivienda, en 2022, había 650, con el crecimiento, aplicando el mismo crecimiento en alojamientos turísticos hay que suponer que hoy hay no menos de 750. Ustedes se encontraron, como decía, una modificación, la modificación 32 del POM que, en su anexo quinto, incluía una Ordenanza reguladora, esa modificación les permitía una herramienta poderosa que es el reconocimiento y presunción de la actividad económica del sector terciario como alojamiento extra hotelero y ahí daba la posibilidad al Ayuntamiento de establecer limitaciones y regulaciones, que podían haber cambiado, podían haber mejorado, endurecido o flexibilizado, pero no lo hicieron, simplemente hicieron lo peor que podían hacer, nada, y es lo que llevan haciendo un año. En este mismo salón de plenos nos anunciaron que, en septiembre de 2023, iban a iniciar una revisión del Plan Especial del Casco histórico, de la que no sabemos nada. Sr. Velázquez, Sr. Alcalde, cuando se paraliza esta modificación y Ordenanza nos dijo, dijo en los medios, que el límite del 20% parecía demasiado alto, no se ha hecho nada para bajarlo o endurecerlo. Luego, el Sr. Velasco nos dijo que la Ordenanza, en una entrevista, era poco práctica, la verdad no acabo de entender cómo, qué significa que una Ordenanza es poco práctica, pero lo que sí puso de manifiesto es que ni siquiera se la había leído, porque decía que el casco histórico había que dividirlo en sectores, cuando ya en la Ordenanza lo dividía en 14 secciones. Luego nos dijeron que iban a hacer una Ordenanza nueva, pero de mano de las ciudades patrimonio, porque era un problema común, pero miren ustedes, van los últimos de la clase, Tarragona ya lo tiene regulado utilizando el decreto de la Generalitat para zonas tensionadas, Ibiza lo tiene regulado, La Laguna lo tiene regulado por Ordenanza, Segovia también lo tiene regulado y solo permite en edificios completos, con su proceso independiente... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Rueda, ha cumplido su tiempo. **SR. RUEDA SAGASETA:** sí, perdone. Córdoba, Cáceres y Santiago están en ello, Mérida tiene un registro de viviendas turísticas. En fin, para terminar, asumamos todos hoy la responsabilidad y el grave problema que sí representa una alarma, para los toledanos y toledanas de la proliferación desordenada de viviendas de uso turístico y por eso les instamos a que retomen, de forma inmediata y con urgencia, la modificación 32

y la Ordenanza del anexo, la modifiquen y tengamos un debate sobre esa modificación, pero de una forma urgente e inmediata. Nada más. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar, por parte del gobierno, Sr. Velasco, por favor. Pone fin al debate de la moción la intervención del **SR. VELASCO RETAMOSA** con la siguiente alocución: sí, gracias Señor, Sr. Presidente. Sr. Rueda, supongo que sabe que, como bien le ha dicho mi compañero, está todavía en el trámite, está en tramitación y se puede hacer, quiero decir, el problema, se lo he dicho antes, es la chapuza que dejaron y ahora se lo demostraré, simplemente con dos artículos de la Ordenanza que dejaron le demostraré que es una chapuza, pero y que no vale con una modificación sencilla, éste es el problema, que las prisas le llevaron a hacer algo que está perjudicando a la ciudad. Yo le diré lo que está haciendo este equipo de gobierno, como bien ha dicho, no sé dónde lo ha leído, pero lo que yo sí dije es que hay ciudades y nosotros pertenecemos a un grupo, que es el de ciudades patrimonio, que están trabajando, dentro del grupo de ciudades patrimonio, para hacer una regulación no común, pero sí para ver cuáles son las pautas que nos afectan a todos y cómo podríamos regularlo de una forma que fuese beneficioso para nuestras ciudades, coincidiendo en el hecho de que todas ellas tienen un casco histórico que tiene una especial afección por parte de este tipo de viviendas, pero estamos haciendo una cosa que no es mirar el Airbnb ni el Idealista y es haciendo una verdadera detección de cuántas viviendas turísticas hay en el casco histórico y en el resto de la ciudad, que esto es lo que ustedes nunca dijeron cómo habían hecho y nunca dijeron tampoco si ese tanto por cien, o sea, si el tanto por ciento que marcaron estaba vinculado a ello. Estamos estableciendo cuál es la necesidad, en cada uno de los barrios de la ciudad de Toledo, porque, claro, fíjense si será chapuza, su modificación, que por ende, por mucho que modifiquemos, todo lo que hagamos solo podrá afectar al casco histórico, no podrá afectar al resto de la ciudad, lo que significa, por ejemplo, que cuando yo regule los pisos turísticos en el casco histórico lo que puede suceder es que esas limitaciones pueden afectar a todo el entorno del casco histórico, pueden afectar a barrios pues como a la Reconquista, Santa Teresa, Marqués de Mendigorría, etcétera, etcétera, ¿por qué?, porque, repito, ustedes no tenían una idea de ciudad y en ese sentido, bueno, pues hacían las cosas como las hacían. Por supuesto, que tremendamente importante que yo no sé si esto lo vieron, porque, claro, también es importante verlo, cómo podía colisionar esta normativa con el derecho a la vivienda que, como bien han dicho, todos tenemos, entonces yo creo que tenemos que ver qué es lo que permite la normativa, qué es lo que no permite y, sobre todo, qué posibilidades ofrece para que Toledo, el casco histórico, pero también otros barrios sean habitables, porque aunque parezca que esto solo es un problema del casco histórico lo que puede suceder y está sucediendo y, como le he dicho, ya hay sentencias, es que, efectivamente, tú te encuentras una vivienda de uso turístico en la Reconquista, en el segundo, y los del tercero no pueden vivir o los del primero no pueden vivir, Claro que sabemos cuál es el registro de la Junta y claro que sabemos y ese es el problema que hay muchas viviendas que están siendo utilizadas, alquiladas, como lo quiera decir, con uso turístico y que no están registradas, por esa razón lo importante es tener un dato verídico de cuál es la realidad de la ciudad antes de llevar a cabo ninguna normativa, normativa que, como le decía, le iba a poner ejemplos, por ejemplo, en la Ordenanza que dejaron, capítulo 2, condiciones urbanísticas; artículo 10.2: en la zona 1, casco histórico,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

únicamente se podrán ubicar, *-estas viviendas-*, en planta primera, en inmuebles de uso comercial; artículo 11, apartado 2 de esa misma Ordenanza, en la zona 1, casco histórico, únicamente se podrán ubicar en las plantas baja y primera de inmuebles que no tengan uso comercial, ¿en qué quedamos?, ¿en inmuebles que tengan uso comercial o en inmueble que no tengan uso comercial? Bueno, pues esto, que les estoy leyendo en estos dos artículos, se da hasta en ocho de los artículos, contradicciones dentro de la propia Ordenanza y esto es lo que le digo que lo que dejaron fuese una chapuza. Si hubiesen dejado un trabajo bien hecho, como lo que están intentando vender, efectivamente, igual podría haber sido un trabajo sobre el que se pudiese, sobre lo que se podría haber seguido trabajando, el problema es que dejaron una Ordenanza, con muchas contradicciones, una Ordenanza que solo regula la vivienda turística en el casco histórico y una Ordenanza que no nos permite, correctamente, trabajar en nuestra ciudad para llevar a cabo esta regulación, con lo que yo entiendo que ustedes ahora tengan mucha prisa, pero créanme nosotros no vamos a hacer las cosas como ustedes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, ha concluido su tiempo. **SR. VELASCO RETAMOSA**: termino Sr. Presidente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. VELASCO RETAMOSA**: no vamos a hacer las cosas como ustedes, con prisa, vamos a hacer lo que la ciudad de Toledo merece que es una regulación que nos ayude a que, efectivamente, puedan existir viviendas de uso turístico sin que confronten con el derecho que todos los toledanos tenemos a vivir en el casco histórico y en el resto de los barrios. Gracias Sr. Presidente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Finalizadas las intervenciones pasamos a la votación de la moción 9c del Partido Socialista. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Decae la moción del Partido Socialista con 11 votos a favor, 1 abstención y 13 votos en contra.

9.d) MOCIÓN PP: PARA DENUNCIAR LA INACCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE LA NECESIDAD EXTREMA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTE VERANO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. - A la JCCM realice al Ministerio la solicitud del cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigentes, para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real frente a la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria.

SEGUNDO.- Al Gobierno de España cumplimiento la normativa para materializar con las medidas necesarias frente a la crítica necesidad de los profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del presente verano.

Se suscita un nuevo debate en torno a la moción de referencia que transcurre de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo proponente, Partido Popular, Sra. Pérez. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** que presenta la moción con la siguiente exposición: sí. Muchas gracias Sr. Presidente. La necesidad de profesionales sanitarios en Atención Primaria representa uno de los grandes problemas de todo el Sistema Nacional de Salud. A esta cuestión se suma este año el hecho de que, en 2020, debido a la pandemia de COVID-19, los Médicos Internos Residentes, MIR, se incorporaron en el mes de septiembre en lugar de en mayo, como es habitual. Algo que ha provocado que 2.224 MIR de Medicina de Familia y Comunitaria de cuarto año no hayan acabado aún su formación. Nada más ser nombrada ministra, en su primera reunión del Consejo Interterritorial de Salud del pasado diciembre de 2023, las comunidades gobernadas por el PP alertaron a Mónica García del problema de la falta de médicos en Atención Primaria.

El pasado 23 de mayo de 2024, los consejeros autonómicos de Sanidad de las Comunidades Autónomas, ¡bueno!, Autónomas en las que gobierna el Partido Popular solicitaron al Ministerio de Sanidad la convocatoria urgente de un pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para "abordar de manera monográfica la necesidad de cubrir la falta de profesionales sanitarios de Atención Primaria para este verano".

La falta de liderazgo y soluciones por parte del Ministerio de Sanidad marcaron ese encuentro en el que Mónica García simplemente justificó el "cierre de camas" en verano, algo que criticaba cuando estaba en la oposición madrileña. Ante la ausencia de propuestas concretas por parte de la ministra, el Partido Popular ha pedido públicamente que hiciera uso de sus competencias y proporcionara el número de profesionales sanitarios para que el Sistema Nacional de Salud funcione del modo correcto. Cabe recordar que la comparecencia, la competencia, perdón, de la formación de especialistas es del Ministerio de Sanidad, la responsabilidad de tomar medidas extraordinarias relacionadas con las convocatorias MIR para que no queden vacantes es competencia del Ministerio como también, por ejemplo, la autorización de unidades formativas.

Por la inacción de Mónica García, Ministra de Sanidad, en los últimos meses, consideramos que la responsabilidad última de la falta de médicos este verano será de la ministra de Sanidad y ante esta situación, este Ayuntamiento solicita:

– Que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha realice al Ministerio la solicitud del cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigentes, para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real frente a la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria. Y

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de España para que cumpla la normativa para materializar con las medidas necesarias frente a la crítica necesidad de los profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses de este presente verano.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por Izquierda Unida. Se inicia el debate de la moción con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: muchas gracias. Yo esperaba que fueran un poco más ambiciosos, porque han restringido la solicitud de médicos de atención primaria solo para este verano, ya en otoño ya imagino que no les importa que haya o no haya médicos de atención primaria, yo esperaba que fueran ustedes un poco más

ambiciosos y al traer una moción que tampoco tiene que ver, exclusivamente, con Toledo, de hecho no sabemos cuál es el problema que hay en Toledo, en materia de atención primaria, imagino que ahora nos lo dirán, pero es, otra vez, una moción en la que, bueno, pues aportan pues pocos datos y poco el por qué la traemos al Pleno del Ayuntamiento de Toledo, más allá de criticar al gobierno de España, que es el objetivo, el objetivo real de todo esto, pues no nos lo cuentan y si tenemos para este verano, si tenemos para este verano, tenemos bastante. Luego, sí que me gustaría preguntarle ahora, antes de que se me olvide o que me o que me pase de tiempo, ¿cuál?, ¿cuál es?, ¿cuál es el incumplimiento de la norma?, ¿qué norma se está incumpliendo según su segundo acuerdo en esta materia?, ¿cuál es la norma que se está incumpliendo? Mire, yo sé que a ustedes no les gusta recurrir al pasado, pero usted sabe que la formación de los MIR no es de un verano ni es de un curso académico siquiera, viene de 10 años, es una formación que dura 10 años, 6 de formación académica y 4 de MIR, 4 de especialidad, esto quiere decir que este problema se genera en el año 2014, esto es volver hacia atrás, les guste o no les guste, pero se genera en un año en el que ustedes estaban dando un hachazo a la sanidad pública que la dejaron absolutamente en chasis a todo el sistema sanitario público español, incluido los médicos de atención primaria, los MIR no se forman de la noche a la mañana, los MIR tienen un periodo de formación de 10 años y usted lo sabe perfectamente y usted sabe que, en este caso, sí es un problema que se genera en unas políticas de falta de defensa de la sanidad pública, hace diez años, que es lo que impide que hoy haya médicos de atención primaria, sí, médicos de atención primaria, en los centros de salud, también de Toledo, yo sé que esto es muy aburrido, pero es que esto es así o ¿usted cree que los MIR tienen que formarse en menos tiempo y, por lo tanto, tener unas capacidades diferentes a la hora de salvar vidas en los hospitales públicos?, estoy seguro de que no, usted sabe cuál es la formación de los MIR y, y es verdad y eso también usted lo tiene que saber, en el 2024 se ha hecho la mayor oferta de plazas MIR de la historia de medicina familiar y comunitaria, 2492, rompiendo el techo del récord que se había producido en el año 2023 y multiplicando por cinco las plazas, por ejemplo, de pediatría y esto también es una realidad que se ha hecho en el año 2024, probablemente en el 34 esto, que se ha hecho en el 24, en el 34 estemos beneficiándonos de ellos como nos perjudicamos lo que se hizo en el año 2014 cuando se decidió eliminar la sanidad pública y cambiarla por convenios por entidades privadas sanitarias, al alcance solo de quién pueda pagarlos. Miren, a lo mejor también que preguntarse por qué los médicos hoy no quieren escoger, porque se, se han quedado plazas vacantes de MIR, se han quedado plazas vacantes de MIR asumido, asumimos, nosotros lo asumimos, se han quedado plazas vacantes y, ¿por qué?, ¿alguien se ha preguntado por qué?, ¿quizá porque los médicos no quieren tener pacientes cada dos minutos, en la atención primaria?, ¿quizá porque el sistema de atención primaria ya viene esquilado de una falta de inversión permanente durante, aproximadamente, los últimos diez años?, ¿quizá porque los médicos de atención primaria no quieren atender a estos pacientes dos minutos durante todo el día, además sin medidas de conciliación?, pues para esto también se han propuesto o hemos propuesto, desde el gobierno, del que ustedes se empeñan en hablar, del gobierno de España, se empeñan en hablar en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, se ha propuesto una ley de gestión pública y de integridad del sistema nacional de salud, una ley de recuperación de la universalidad de la sanidad pública que elimina estas dos, por fin, el modelo privatizador que ustedes impusieron y

deshumanizado y se está trabajando en el estatuto marco para nuevas condiciones laborales del personal sanitario, espero que, cuando esto se vote en el Congreso, ustedes voten a favor, porque esto mejora las condiciones del personal sanitario que ahora ustedes demandan para la ciudad de Toledo y ¿qué plantean ustedes en una moción como esta y en las comunidades autónomas?, eludir su responsabilidad, la parte del ministerio la asume, la convocatoria de los MIR la asume, pero usted sabe que son las comunidades autónomas los que tienen competencias y quizá es que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular no quieren gestionar esto y ustedes prefieren olvidar que la formación de estos chi, de éstos, de estos médicos residentes, de estos médicos residentes es, ahora mismo, inacabada porque en el año 2020 tuvieron que acabar en septiembre y no en mayo como cuando, que es cuando hubiesen acabado normalmente porque, oh casualidad, en el año 2020 fuimos objeto de una pandemia planetaria, de una pandemia planetaria y es por eso que ese retraso es el que vienen arrastrando los MIR y ¿ustedes qué plantean?, pues, bueno, pues que sean MIR, de todas maneras, que vayan sin el supervisor, algo que usted sabe que es absolutamente ilegal. Si una persona que no ha terminado el MIR va sin supervisión es ilegal, esto no hace falta esperar a un juez que nos lo diga, es que usted sabe que es ilegal y, por lo tanto, lo que quieren... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ... es no cumplir, ni siquiera, con las leyes, por eso le preguntaba al principio, porque sabía que me iba a llegar a los cinco minutos, cuál es la norma que ustedes dicen que se incumple en su acuerdo número 2, explíquenosla porque no tengo muy claro cuál es la norma que se está incumpliendo. Gracias y perdón, que ya he pedido muchas veces perdón hoy por el tiempo que me paso.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte de Vox, Sra. Cañizares. En este momento es a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** a quién se le cede la palabra, que hace uso de la misma de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Mire, Sr. Fernández, yo creo que vivir de los réditos de las políticas del PP de hace diez años, eso ya... está estirando usted mucho del chicle y no es que yo sea defensora de sus políticas, pero yo creo que ya está bien, ¿no?, y, además, para ser usted de letras, que siempre presume de ello, le encantan los datos. Mire, le voy a decir una cosa, cuando escucho a muchas ministras y diputadas, sobre todo socialistas y muchos dirigentes de comunidades autónomas, sacar pecho y presumir de la sanidad pública española, ¿sabe lo que me da por pensar?, que no son usuarios de la sanidad pública, porque si no prueba usted hoy en atención primaria, llame por teléfono a cualquier centro de salud de aquí para ver cuándo le dan cita, ¿sabe lo que pasa?, que si la atención primaria no funciona lo que hacemos es colapsar las urgencias y, por tanto, a mí me parece muy bien que los que sacan pecho de la sanidad pública, porque, efectivamente, en España tenemos unos grandes profesionales, unos grandes profesionales, pero luego no tenemos unos grandes gestores y esto no es de ahora, es de hace mucho tiempo y usted conoce las listas de espera y precisamente la atención primaria el problema que tenemos, si yo hoy tengo pue son sé un... una necesidad de ir a, a una consulta no voy a tener la opción, entonces si tengo recursos pues me podré ir a la privada, pero si no los tengo ¿qué hago?, me voy a las urgencias y las colapso y eso y esa es la realidad, entonces a mí todos estos planes estratégicos, todos esos papelitos que les gusta a ustedes hacer, tan maravillosos y tan chulis, está muy bien, pero la realidad es que en España, en todas las comunidades autónomas, en todas absolutamente que son las que hoy tienen todas la competencia, se destina



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

menos del 25% de su presupuesto sanitario a la atención primaria y desde Europa ya, en el año 2023, hay un informe muy bueno que dice que, efectivamente, la Organización Mundial de la Salud, que a ustedes les gusta tanto, recomienda que la inversión en, en la atención primaria sea, mínimo, del 25% y en todas las comunidades autónomas estamos por debajo, pero, claro, aquí tenemos dos problemas, con la sanidad pública en España y es el discurso hipócrita de la izquierda y los presupuestos. Eso de la sanidad universal, si está muy bien, desde el punto de vista ideológico, el mensaje, la propaganda, sanidad universal, pero, claro, atender a personas, en un número infinito de personas, con unos recursos finitos y limitados, no es una cuestión de ideología, es una cuestión de matemáticas, volvemos al dato, efectivamente, *el dato mata relato*, si cada vez queremos atender a más personas con los mismos recursos, porque ¿en cuánto se ha incrementado la inversión y el gasto sanitario en los últimos diez años?, vamos a analizar los datos, en el territorio nacional, en toda España y ¿la población?, es que, en los últimos diez años, tenemos tres millones de personas más a los que hay que atender, pero no incrementamos la inversión en la misma medida, pero, claro, como los recursos económicos son limitados tendremos que dejar de atender otras prioridades, quizás también, para atender éstas, es decir, es que esto no cuadra, es lo que llamamos nosotros matemáticas, matemáticas para, para progres y luego, claro, tenemos el reparto por comunidades autónomas. Algunas comunidades autónomas en España tienen privilegios, tienen el cupo vasco, el convenio navarro, ahora la singularidad catalana, donde tienen más financiación y, precisamente, quizás son comunidades autónomas, con una densidad de población mayor que la de Castilla la Mancha y, por lógica, necesitan menos inversión, eso no hace falta que lo explique, por ejemplo, el País Vasco tiene diez veces menos superficie que Castilla la Mancha y la misma población, por tanto, la necesidad de abrir centros de salud de atención primaria es mucho menor, al tener mayor densidad de población y, sin embargo, el reparto de las inversiones, en la comunidad autónoma, nosotros nos quedamos con las migajas y ellos se llevan la palma. Ustedes son muy dados siempre a demonizar a la Comunidad de Madrid, pero es que la Comunidad de Madrid, efectivamente, con una mayor densidad de población, necesita menos inversión que la que pueda necesitar Castilla la Mancha y no es que el gasto sanitario, porque sea menor, sea de peor calidad, sino que es más eficiente, con menos recursos se atiende a más personas, ésta es la cuestión, pero, efectivamente, como dice la moción, nosotros tenemos que instar a la ministra que, además, es médico, la ministra de sanidad, a que, efectivamente, se ponga a trabajar y deje su discurso, porque ahora ya no está en la oposición, en la Comunidad de Madrid, ahora está, tiene que trabajar y, desde luego, los resultados que hemos visto en la última comisión que tuvo con las, con las comunidades autónomas, los profesionales han salido bastante defraudados y los miembros de las comunidades autónomas también. Por tanto, creo que lo que tienen que hacer es ponerse a solici, a, a solucionar ese déficit de médicos de la sanidad pública y... y, como digo, bueno, pues ponerse a trabajar en el asunto. Gracias.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, ¿va a hacer uso, Sra. Pérez?, ¿no?, ¿para el gobierno? Vale. Por parte del PSOE, Sra. de la Cruz. La Presidencia cede la palabra, en este caso, a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Sra. Pérez, sé perfectamente que usted no trae esta moción hoy al Pleno, la traen, la trae su compañero, él, el Sr. Velasco, directamente desde, desde Génova, porque, Sra. Pérez, si, si su



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

compañero fuese más concejal que diputado pues... traería una moción en la que diéramos cumplimiento a las necesidades reales de nuestra ciudad y no para satisfacer a sus jefes de Madrid... claro, Señores del Partido Popular, es que después de una parálisis de un año y, y después de vivir de las rentas un año pues ya es hora de que se pongan ustedes realmente a trabajar por los toledanos y las toledanas, porque los temas nacionales, la amnistía, Puigdemont, todos esos temas que a ustedes les interesan mucho, solo le interesan, les interesan a ustedes y, en concreto, le interesa al Sr. Velasco, porque, al fin y al cabo, es diputado nacional y vive de ello y a todos aquéllos que han llegado a la política para vivir de ella en vez de solucionar los problemas de la ciudadanía y es que al vecino y a la vecina de Toledo pues le interesa saber, por ejemplo, por ejemplo, pues cuándo van a arreglar ustedes la cantidad de baches que tienen por toda la ciudad y que no lo arreglan por su falta de, de mantenimiento y de trabajo, entre otras muchas cuestiones. Por lo tanto, yo les recomiendo que dejen ya de enredar en la política local, dejen ya de reírse de los vecinos, de las vecinas y de los colectivos, dejen ya ese circo, porque tienen que asumir, de verdad, que están gobernando y que no pueden ustedes dejar parada la ciudad durante un año. Desde la oposición, desde este Grupo mayoritario de la Corporación, le pedimos que se pongan a trabajar ya, ya, de una vez, por la ciudad, que dejen los temas nacionales y que dejen de traer mociones que les impone el Partido Popular, a nivel nacional, el Sr. Feijóo, porque, como decía antes, si el Sr. Velasco fuese pues más concejal que diputado, hoy, la moción del Partido Popular podría haber sido perfectamente materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real, como los presupuestos participativos, frente a la crítica necesidad de los vecinos y las vecinas que existe en la ciudad de Toledo, pero no, el Partido Popular prefiere hablar de lo que se habla en Madrid y de lo que no tenemos competencia y es que ese tema, Sr. Velasco, ya se abordó y, Sra. Pérez, en el consejo interterritorial monográfico, en el que estuvieron presentes todas las comunidades autónomas, el pasado 5 de marzo, ¿no le avisaron a usted, Sra. Pérez, para ir a ese consejo interterritorial, ni a usted, Sr. Velasco, en representación de Ayuntamiento de Toledo?, ¡ah!, claro, es que no tenemos competencias, por eso ustedes no fueron a ese consejo interterritorial. De lo que tienen competencias mejor no hablar, no vaya a ser que no sepan gestionarlo o que sean proyectos europeos y vuelvan ustedes, otra vez, a votar en contra, pero les voy a contestar a su moción con datos: miren, los servicios de salud de Castilla la Mancha son los que, de las comunidades autónomas, perdón, son los que ofrecen el número de plazas ya que son los que disponen de las unidades docentes y son los que realizan la contratación de los profesionales, la oferta de plazas del año 23-24 fue de un total de 11.607 plazas, que supone un incremento de casi un 4% de la convocatoria del año anterior 2022-2023 y, sobre todo, supone un incremento del 38% respecto a la última que hicieron ustedes, Señores del Partido Popular, en el año 2017, de aquellos barros estos lodos y el último informe sobre la oferta de necesidad de médicos especialistas 2023-2035 se ha presentado recientemente y lo tienen ustedes colgado en la web del ministerio, les animo a leerlo, porque realmente es muy ilustrativo, pero les quiero dar un dato, un dato más cercano, un dato que atañe a los castellanomanchegos, miren, en Castilla la Mancha todos los centros médicos de atención primaria van a estar cubiertos durante este verano, algo que no todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular pueden decir y, fíjense, estos datos que les voy a dar ahora le va a gustar mucho más al Sr. Velasco y también al alcalde de la ciudad de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Toledo, que fue Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y defendió enérgicamente el desmantelamiento de la sanidad pública en Castilla la Mancha. Así que, cuando el Sr. Feijóo, Sr. Velasco, le ordenó traer esta moción, le debería usted haber recordado que, tanto usted como el alcalde, formaron parte del gobierno de Cospedal y también le podría haber recordado estos datos que les delatan: cierre de urgencias de 21 municipios, médicos que tenían menos sueldo, más guardias y más horas de trabajo, aumento de tasas y copago, se normalizó la cooperación público-privada entre las instituciones, vamos, lo que todos conocemos como privatización, se redujo en casi 3.000 personas la plantilla del SESCAM y nunca se llegó a convocar ninguna oferta de empleo en el sector, de empleo público, como tampoco se hizo con los concursos de traslados en atención primaria ni con las plazas de especialistas. Éste, éste es el legado y la realidad que dejó el actual alcalde, el Sr. Velasco y el Partido Popular en Castilla la Mancha y en Toledo y es que este desmantelamiento de la sanidad pública es el que tiene en la cabeza el Partido Popular y el que intenta llevar a cabo en todas las comunidades autónomas donde gobierna y si no pues miren ustedes a las comunidades autónomas vecinas, tanto Madrid como Andalucía, por poner dos ejemplos, aunque, aunque hay más ejemplos de otras comunidades autónomas que hacen lo mismo. Termino, todos los españoles, no solo los toledanos, sino todos los españoles sabemos lo que hace el Partido Popular, con la sanidad pública, cuando llega al gobierno, desmantelarla y privatizarla, entonces Señores del Partido Popular, Sra. Pérez, Sr. Velasco, estaría bien que pasearan ustedes un poquito más por Toledo y concretamente el Sr. Velasco menos por Madrid y así traerían mociones que son de interés, no solo de interés, sino que iban a mejorar la vida de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, pero como afortunadamente... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Señora, Sra. de la Cruz, ha cumplido su tiempo... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** termino, Sr. Presidente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ... cuando dijo que terminaba, por eso no la corté... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** termino, Sr. Presidente, un segundo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** de acuerdo, gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** como afortunadamente la sanidad de los toledanos y de las toledanas no está en sus manos este verano, en todos los centros de atención primaria de la ciudad de Toledo, la asistencia médica va a estar garantizada. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar el turno, por parte del gobierno, Sra. Pérez, por favor. Concluye el turno de intervenciones con la de la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** con la siguiente argumentación: muchas gracias. Sabemos perfectamente que la sanidad no es competencia, no es nuestra competencia, del Ayuntamiento, pero sí que nos incumbe perfectamente porque lo que intentamos es que los toledanos tengan una buena calidad de vida, tengan sus necesidades cubiertas y, por supuesto, por supuesto, una de las más importantes que es la salud y la prevención de enfermedades. La atención primaria constituye el nivel básico asistencial que permite el acceso de la ciudadanía a la atención sanitaria integral con criterios de equidad, eficacia en el uso de recursos y garantizar la corresponsabilidad del paciente y la comunidad. En ella se integran todas las actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social. La gestión de la sanidad es competencia de las comunidades autónomas, en Castilla la Mancha existen 204 zonas básicas de salud, 203 centros de salud y 1.100 consultorios, en Toledo existen 30 zonas básicas de salud, cinco de ellas en la, en la capital y hablando de zonas básicas de salud

realmente estamos pidiendo que se considere zona básica de salud la zona de Valparaíso y La Legua que ya hubo un acuerdo en la reunión con las, la comunidad autónoma para que existan ahí realmente centros de salud. En España hay 36.200 médicos de atención primaria, un déficit de 4.500 y las plantillas se encuentran un 10% por debajo de lo necesario. En mayo de 2022 en España había 0,8 médicos de familia o de pediatra que, también, a veces, se consideran, como son, médicos de atención primaria, por cada 1.000 habitantes. La situación de la atención primaria muestra un escenario marcado por la falta de financiación, los facultativos sufren una sobrecarga de trabajo y se enfrentan a consultas totalmente saturadas. En el año 2024 hay, va a haber, 12.299 graduados en MIR y 15.932 personas en trámite de jubilación, con lo cual va a existir un déficit, un déficit importante. Realmente en los distintos consejos interterritoriales de sanidad se pone de manifiesto la escasez de médicos de atención primaria y José Polo, presidente de la sociedad española de médicos de atención primaria, reclaman más implicación del gobierno para paliar este problema. Vamos a ver, yo le digo que es verdad que durante, como decía el Sr. Fernández, que es verdad que durante todo el año no es un problema que existe ahora, pero, principalmente, llegadas las épocas de vacaciones, y se lo digo por experiencia, y he oído va a ser como el año pasado o como todo el año, nunca nos basamos, como ha dicho el consejero, solamente en los momentos de vacaciones, pero yo le digo que realmente todos los veranos, y eso es así, llegas a tu consulta, tienes tu lista de, de... de gente que se ha citado, más tienes la lista, porque no se cubren todas las vacaciones, tienes la lista de las personas que están de vacaciones, repartida entre las consultas, si hay salientes de guardia, que se consiguió hace mucho, para no tener consulta de 8 de la mañana a 3 de la tarde del día siguiente, con lo cual eso también implica la lista de la consulta, una media puede ser 40, 38-40 pacientes, aparte de eso tienes las urgencias que vienen a tu cupo, que no, que, a veces, son urgencias, digamos, menores, pero hemos llegado a tener infartos, ictus, en fin, muchas cosas importantes que pueden ser también motivo de, de ir a urgencia del hospital, digamos, pero, de entrada, van al, van al centro, al centro de salud y decir que, ciertamente, la sobrecarga que existe es importante y, es verdad, como decía el Sr. Fernández, que quedan, a veces, plazas libres en el MIR por, precisamente, por esto, porque la sobrecarga que se tiene de, de, de consulta no tiene nada que ver con una consulta del hospital, digamos, de digestivo, que están muy, muy marcadas y aquí es lo que te venga, podemos decirlo así en plan genial y ésa, esa es la verdad. Realmente yo creo que también la falta de médicos personas, yo, cuando entré en medicina, éramos 1.200 en primero, que era una salvajada, pero ahora realmente se ha disminuido mucho el número de personas que entran y ya hay muchas universidades de Castilla y León, por ejemplo, que están pensando subir el número de personas que, que accedan. Yo, esta mañana, he llamado y realmente, en, en el consultorio de Benquerencia, pues son 13 días para coger una cita que no sea preferente, digamos, una cita, una cita normal y realmente la escasez de médicos en España es un problema complejo que preocupa seriamente, me imagino, a las autoridades sanitarias y que está teniendo importantes repercusiones en el servicio del sistema público de salud, el debate se encona ante la proximidad de los periodos vacacionales, pero realmente yo he oído a consejeros... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Pérez, tiene que finalizar... **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ:** perdón, acabo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ... ha cumplido su tiempo. Perdón, perdón, no quería yo asustarla, ¿eh? **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ:** vale, de acuerdo... Vale, bueno,

realmente vemos que éstos son problemas, a veces burocráticos, pero las personas que realmente lo sufren pues son las personas de a pie, que son las que necesitan que les ayudemos a mantener una buena calidad de vida, sobre todo también en ellos centros de salud de pediatría que son donde cogen los críos las primeras, digamos, nociones básicas para luego tener una, una buena, una buena, una buena vida y una calidad de vida excesiva. Abordar la escasez de médicos en España pues requerirá un abordaje multifactorial, con un enfoque integral que involucre autoridades sanitarias, instituciones universitarias, problemas médicos y la sociedad en general y realmente pues es difícil de resolver, pero requiere urgencia de implementación de soluciones a corto, a medio y a largo plazo, todas ellas realmente esenciales para garantizar un sistema de salud sostenible y de alta calidad. Y, bueno, sí que les anuncio que él, el centro de salud de Valparaíso pues lo tenemos cada día más cercano, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos a, a votación de la moción del, del Partido Popular [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Queda aprobada, por tanto, con 13 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención

9.e) MOCIÓN VOX: PARA QUE LA UCLM PROPORCIONE UN LOCAL A LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA FÁBRICA DE ARMAS PARA SU EXPOSICIÓN PERMANENTE.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 4 votos a favor (4 Vox) y 21 en contra (9 PP; 11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

-Instar al Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha a que facilite en las dependencias del Campus de la Fábrica de Armas un local, edificio o pabellón a la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Formación de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo con la finalidad de que la misma pueda volver a recuperar su exposición permanente, y pueda ser disfrutada por todos los toledanos y visitantes.

Nueva moción que suscita nuevo debate que transcurre de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo Vox, Sr. Morcillo, una breve exposición. Gracias. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MORCILLO SANZADA** que expone la moción motivándola de la siguiente forma: sí. La antigua Fábrica de Armas de Toledo es un símbolo de la ciudad y, además, fue declarada Bien de Interés Cultural por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de marzo de 2010.

En términos históricos, fue fundada por el rey Carlos III en 1761 con la finalidad de suministrar armamento a los ejércitos españoles, pero no sería hasta 1777 cuando la Fábrica de Armas se trasladaría a las orillas del Tajo, dando lugar a su ubicación actual, todo ello con la finalidad de aprovechar la fuerza hidráulica del río mediante el Canal de Carlos III. Fue en esta nueva ubicación donde el monarca mandó construir un nuevo edificio bajo la dirección del famoso arquitecto Francesco Sabatini. Dichas obras concluirían en el año 1780. Durante los siglos posteriores, XIX y XX, fue ampliándose con nuevos

pabellones para la fabricación de gran cantidad de cartuchos. Durante la invasión francesa sufrió dos importantes asaltos, no obstante, dicha circunstancia no fue óbice para que la fábrica se recuperase, de hecho, siendo ministro de La Guerra José María Gil Robles, se llegaban a fabricar hasta 800.000 cartuchos diarios.

Ya después de la Guerra Civil, la Fábrica de Armas y sus aledaños se transformarían en lo que conocemos hoy en día, ya que se construyeron el poblado obrero, la plaza de la calera y el colegio actualmente conocido como "CEIP Fábrica de Armas". Finalmente, la actividad de la fábrica cesaría en el año 1996. Y es que no son pocos los recuerdos que guardan antiguos trabajadores y toledanos de dicho lugar, y es por ello por lo que, la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Formación de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo venía desarrollando en uno de los pabellones una exposición permanente de distintos artilugios e instrumentos de fabricación usados por antiguos trabajadores.

Los antiguos aprendices y trabajadores y componentes de dicha Asociación, desarrollaron una grandísima labor artesanal, ya que recrearon numerosas máquinas de fabricación a escala, para mostrar su funcionamiento a todos aquellos interesados en la historia de la fábrica. Todos esos artilugios artesanos, fotografías, dibujos técnicos y artísticos, que son historia viva y que explicaban tanto la historia como el método de fabricación de distintos objetos, actualmente se encuentran encerrados en el sótano del Vicerrectorado de la Universidad, ya que, a día de hoy, la Asociación no dispone de ningún pabellón o dependencia para exponerlo. Y es que el espacio que constituía la sede de la Asociación y que albergaba también exposición permanente fue vaciado hace años con la finalidad de realizar distintas obras por parte de la Universidad de la UCLM, pero la Asociación nunca recuperó su lugar, sino que, los artículos expuestos fueron bajados al sótano, todo ello con el deterioro que produce almacenar en dicho lugar los artículos que componían la exposición.

No obstante, han sido varios los intentos de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Formación de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo por recuperar lo que nos atrevemos a denominar su hogar, sin embargo, la Dirección de la UCLM en la Fábrica de Armas no ha dado una solución definitiva, ya que el pabellón donde se encontraba la exposición permanente de la Asociación, una vez finalizaron las obras, ha sido transformado en aula, y actualmente en dicho pabellón se imparten distintas clases, y por otro lado, la UCLM no ha dado una alternativa para ubicar dicha exposición permanente en ningún edificio de la Fábrica de Armas.

Por todo ello y en virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal de Vox Toledo presenta para su aprobación el siguiente **ACUERDO:**

-Instar al Rectorado de la Universidad de Castilla la Mancha a que facilite en las dependencias del campus de la fábrica de armas un local, edificio o pabellón a la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Formación de la Fábrica Nacional de Armas de Toledo, con la finalidad de que la misma pueda volver a recuperar su exposición permanente y pueda ser disfrutada por todos los toledanos y visitantes.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. Hace uso de su turno de palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente exposición: sí, muchas gracias. Me



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

llama la atención la, la moción presentada por una parte del gobierno del Ayuntamiento que, dentro del propio gobierno, tiene un concejal de gobierno que entre sus cometidos está las relaciones con la Universidad de Castilla la Mancha, también vivienda y también turismo, pero, entre otros cometidos, están las relaciones con la Universidad de Castilla la Mancha. Yo creo que, en él, en ése, en esa Junta de Gobierno Local, la sensación que queda es que su mano derecha no sabe lo que hace su pierna derecha, por no hablar de nada, con referida a la izquierda, porque no, no, no cabría, en este caso, no cabría, pero es, es, la sensación que nos queda es ésa, es decir, oiga, ¿han girado la cabeza, el miembro de la parte minoritaria del gobierno para que el responsable de las relaciones con la Universidad de Castilla la Mancha haga este trámite?, ¿lo han girado?, y, luego, ¿este trámite es necesario en la universidad? Usted mismo dice, en su moción, que donde estaba la asociación y donde estaba albergados estos artilugios hoy son aulas, fundamentalmente la labor de las universidades es formar, nosotros lo decimos siempre y ya me ha oído usted en alguna ocasión formar a personas libres, ésa es la, la labor fundamental de la universidad, formar. Es verdad que es una asociación, la de la escuela de aprendices, que, al final estamos hablando de esto, de la escuela de aprendices, es una asociación que tiene su historia dentro de la ciudad de Toledo, que tiene, pero ¿necesita utilizar, parte de la universidad qué detrae como aulario?, o utili, o por qué no utilizar parte de lo que, probablemente el concejal de relaciones con la Universidad de Castilla la Mancha, sabe mejor, mucho mejor que yo y es el archivo general de la Universidad de Castilla la Mancha, como saben los archivos no solo contienen documentos, de hecho hay archivos que son sonoros, que contienen discografía, los que contienen cintas magnetofónicas, es decir, hay archivos que contienen otras cosas que no son exclusivamente los trámites documentales que han dejado la huella de la actividad, ¿han aprovechado esa oportunidad?, ¿le han pedido al archivo de la universidad que lo haga?, es más, la universidad está, como sabemos, pagada por un convenio con la, con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha tiene seis archivos, al menos, seis archivos, el general regional, el archivo general regional y cada uno, histórico provincial, de las provincias, en Toledo, en Santa Fe, en la calle de Santa Fe, de hecho el archivo histórico provincial, en algún caso, ha contenido o ha preparado exposiciones que no tienen que ver, exclusivamente, con el ámbito documental. Yo les invito a que, en vez de traer mociones al Pleno que pueden ser resueltas por la parte mayoritaria del gobierno, porque solo tienen que mirar a la derecha, imagino, a consultarle al responsable de relaciones con la Universidad de Castilla la Mancha, que lo haga, oiga, seguramente que el responsables de la universidad, de esta concejalía, le dirá que la universidad tiene que formar, esto también es formación, esto también es formación, la universidad tiene que formar, pero que los espacios están muy tasados, afortunadamente, porque hay muchos chicos que acceden, incluso, algunos, hasta con beca, que eso está muy bien que pueda acceder todo el mundo a la universidad, pero que hay otros espacios que pueden ser utilizados también para la asociación, se, ¿se le ha propuesto a la asociación esto?, o es simplemente no se lo proponemos, lo llevamos a Pleno para que lo comente, lo comentemos en el Pleno, montemos cierto jaleo y luego a nosotros nos quede la sensación que este gobierno Frankenstein, eso que tanto le gusta a ustedes decir del gobierno de España, este gobierno Frankenstein no sepa lo que hace las dos patas del gobierno, porque lo tienen fácil, lo tienen fácil. Mire, nosotros creemos que la difusión de la cultura es un derecho, la difusión de la cultura es



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

un derecho y la universidad tiene que difundir la cultura, esto forma parte de la cultura, pero hay otros instrumentos, otras herramientas para que esta difusión en concreto, que forma parte de la historia, se haga desde los ámbitos que nosotros consideramos que son los adecuados y que, en este caso, pueden ser tanto el archivo de la Universidad de Castilla la Mancha, que tiene o tiene ubicación en los campus, diferentes campus, como que la Junta de Comunidades lo acoja en los archivos, tanto el regional, el archivo regional ubicado en el Polígono como el histórico provincial que tenemos ubicado, en este caso, en la ciudad de Toledo, en la calle Santa Fe. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo Vox. Sr. Morcillo. El Sr. Presidente cede la palabra, nuevamente, al **SR. MORCILLO SANDAZA** que argumenta la moción con la siguiente exposición: a ver, la antigua fábrica de armas tiene un valor inmenso, es un emblema histórico y no solo ha sido y es símbolo de la ciudad, sino que también es un bien de interés cultural. Entendemos que es de justicia que esta asociación permanezca en el lugar en el que ha sido su casa durante tantísimos años, es decir, en un espacio tan sumamente grande como es el de la, que es el de la Universidad de Castilla la Mancha, la fábrica de armas, algún lugar debe haber accesible para, para ésta, para esta exposición, ellos solicitan, creo que son cien metros cuadrados, bueno, no necesitan nada más, entonces creo que, que existe espacio más que suficiente para, para que ellos estén allí. También es un, es un tema sentimental, es decir, para ellos los recuerdos que tienen allí, las conexiones personales que tienen con este sitio pues es preferible a estar en Santa Fe o estar en otro cualquier sitio. En cuanto al tema de que se dedique únicamente a la, a la educación, existen otros, ya existen antecedentes de otras universidades que tienen exposiciones y tienen museos dentro de sus instalaciones, con lo cual no entendemos que, que haya ningún inconveniente en este sentido... No lo sé... ... no encuentro lo que iba a decir, perdón... Bueno, no, no lo encuentro. Remitiéndome a lo que decía al principio, entendemos que es de justicia que la, que la asociación esté en un lugar en el que han estado durante tantos años, han hecho un trabajo excepcional al, al desarrollar todos esos, todos esos artilugios, todas esas exposiciones. A nivel educativo sería una, una exposición diferente a lo que ya tenemos hoy en día, estamos hablando de toda esa historia artesanal-industrial que, ahora mismo, no tiene ninguna, ninguna otra muestra en Toledo, podría ser visitada por los colegios, por los, por los alumnos de los diferentes colegios de la ciudad y de alrededores y, desde nuestro punto de vista, es algo que, que se merecen, ¿vale?, por eso entendemos que esta propuesta, a pesar de las posibles gestiones que pueda realizar él, el concejal de relaciones institucionales con la Universidad de Castilla la Mancha pues entendemos que si esta propuesta va con la unanimidad de toda la Corporación municipal, entendemos que va con mucha más fuerza y que el objetivo sería, sería más fácilmente realizable. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular. La Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que se expresa de la siguiente manera: gracias Sr. Presidente y disculpas, desde el principio, porque voy a hacer algo que no es usual, que es hablar de otra cosa, solamente decirle a la Sra. de la Cruz que la veo muy obsesionada conmigo y que no haga que me dé miedo que la encuentre en la calle por la noche, claro, tanta obsesión con el Sr. Velasco, el Sr. Velasco, entonces y, si me lo permite, y si me lo permite, iré a Madrid, iré a Madrid siempre que, que corresponda y que mis obligaciones lo requieran, porque, al igual que 68



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

compañeros de su partido, que son diputados y alcaldes y concejales, tengo una obligación para con los toledanos, de la ciudad y de la provincia. Y, ahora... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: me gustaría intervenir, por alusiones directas Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: usted ha aludido como diez o doce veces y no ha pedido, porque no se lo habría dado, no, no la ha aludido... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: yo no he faltado al respeto a nadie. Gracias. **SR. VELASCO RETAMOSA**: perdón, perdone, perdone... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: no he faltado el respeto a nadie. **SR. VELASCO RETAMOSA**: no, no le he faltado al respeto, he dicho que la veo muy obsesionada conmigo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, por favor... **SR. VELASCO RETAMOSA**: sí, sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: cíñase al contenido del asunto. **SR. VELASCO RETAMOSA**: sí, sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ya he dicho, lo comentamos en Junta de Portavoces, que no podíamos, en asuntos sucesivos, hablar de asuntos anteriores, sí que he estado permitiendo, desde hace dos plenos, pues que se deje alguna consideración, pero no insistir, entonces ya ha hecho la consideración, le ruego que se centre al contenido del asunto, que es la moción de Vox para un asunto de la UCLM y de la asociación de antiguos alumnos de la fábrica de armas. Continúa con el turno y uso de la palabra el **SR. VELASCO RETAMOSA**: perdón. Sr. Fernández, al hilo de lo que dice, yo entiendo que usted comprende que somos dos partidos diferentes y dos Grupos diferentes e igual que entiendo que usted presenta sus mociones, a veces en colaboración con el PSOE, a veces usted mismo, a veces vota las del PSOE, a veces no las vota, pues no pasa nada o a mí no me parece que interfiera en nada en que, si el Grupo Vox quiere presentar una moción relacionada con algún tema de la Universidad de Castilla la Mancha, la presente, no obstante, le diré que yo esto lo había hablado con, con ellos y les había dado mi opinión, dicho lo cual, yo, que sí creo en la diversidad de opinión y en que cada uno puede presentar las mociones que quiera, cada Grupo, pues, efectivamente, no me plantea ningún problema, dicho lo cual, sí que es cierto que, bueno, yo se lo tengo que decir, tal cual lo hice, yo, cuando vi la moción, lo que hice fue hablar con la universidad para que me, y voy a ser muy breve, para que me informase sobre esta cuestión, porque me parece que era con quién había que hablar y la universidad lo que me dijo es que, en el edificio que están rehabilitando ahora, ya se han comprometido con estos antiguos alumnos a cederles un espacio, con lo que, como pueden entender, para mí esta moción no tiene, no tiene sentido en esa idea de que, efectivamente, ellos ya son concedores, estos antiguos alumnos, ya son concedores de que la universidad les va a ceder un espacio en el edificio que se está rehabilitando ahora, no en el futuro, sino en el que se está rehabilitando ya, para que puedan hacer uso de este espacio al igual que antes hicieron uso de otro espacio y, bueno, pues nada más que decir Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. García. En este momento es el **SR. GARCÍA PÉREZ** el que hace uso de su turno de palabra, una vez le es cedida la misma, con la siguiente exposición: muchas gracias Presidente. Sorprendidos. Curiosa moción presentada por un Grupo que sustenta el gobierno, el gobierno, precisamente, más radical de la historia de nuestra democracia, aquí en la ciudad y curiosa porque hoy, esta mañana hemos hablado de competencias, lo último que nos acaban de regalar es el anuncio de la propia comunidad autónoma de generar un centro de salud en Valparaíso, curioso cuando su aval, fundamentalmente, fue el de prescindir de 3.000 sanitarios, yo, a veces, siento pudor al, al ver este tipo de declaraciones, no me extraña la desafección de la política. Curiosa moción,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

digo, sobre todo, porque hoy que se declaran incompetentes, bueno, o que no tienen competencias en temas de seguridad, en temas del Tajo habitualmente y más como viene, se plantean administrar inmuebles de otras instituciones, ése es el sentido que nos traen aquí, al Pleno, administrar inmuebles de una institución distinta, que es la universidad, que a mí me parecería una falta de o me parece una falta de respeto institucional, no sé si es la batalla cultural que iniciaron, que plantean, bajo qué paraguas lo incorporan, porque, sinceramente, no dudamos de la conveniencia, la necesidad de mantener nuestra historia de apoyar a la asociación de antiguos alumnos y también aprendices de la fábrica de armas, lo que tengo, lo podemos tener claro como premisa, pero lo cierto y verdad es que debemos ser respetuosos con la propia universidad en su toma de decisiones, por cierto, no sé si habrán hablado con su, el otro Grupo que sustenta el gobierno, con el Grupo mayoritario que, como saben, pues tiene la responsabilidad de relacionarse con, con la universidad o lo han hecho después de presentar la moción, porque yo de la información que dispongo, porque evidentemente, por sentido de la responsabilidad, contactamos, hablamos directamente con la universidad, nos trasladaron que no habían conseguido hablar, previamente, y habían presentado la moción sin conocer la parte de educación, que yo no sé si tenemos muchas competencias, pero hay una concejalía específica, con la de relaciones institucionales, pone nuevamente en evidencia que hay hechos y visiones distintas de los hechos, dentro del equipo de gobierno, de hecho hay hasta dos balances, uno de la vicealcaldesa o alcaldesa en la sombra y otra por parte del Alcalde, dos días después, no hay ningún problema, si lo importante es constatarlo, porque son hechos constatados por ustedes mismos y ahora digo la universidad nos traslada, que es lo que nos tranquiliza, que en la programación de todas las actividades siempre, siempre han tenido acogida y no tienen ningún problema para hacer cualquier actividad y para cualquier programa, incluso hasta llegaban allí a entregarse lo que eran las cestas de navidad, hacían sus actividades, porque era el espacio que querían también utilizar y la lotería, pero también cualquier conferencia, seminario, exposición temporal, que garantizan lo que son los espacios temporales no así el espacio permanente, porque, y nos alegramos de ello, la universidad ha dado un cambio especialmente en estos últimos años, desde, no quiero tener fijación con el Sr. Velasco, pero desde que dejó el Sr. Velasco de ser Director General de Universidades, mire por donde las tasas están congeladas desde 2015, por favor, las tasas, a pesar de la inflación, llevan dos legislaturas igual y hemos pasado de tener 27 a 53 másteres, no creo que ésa sea su pauta, que parece que es la que están aplicando en el Patronato Deportivo Municipal, traen las políticas aquí. En cualquier caso, nos alegramos de las nuevas titulaciones, como de ingeniería industrial aeroespacial que han ocupado, precisamente, el instituto de investigación y docencia, los títulos propios, el aumento de titulaciones, desde luego lo que implica más profesores, más alumnos, más espacios y más grupos de investigación y lo que sí les puedo decir que esta necesidad, como ha dicho el Sr. Velasco, está incluida en el cuadro de necesidades de la, de la universidad y se afrontará tan pronto como puedan, que es lo que nos trasladan, obviamente no podemos votar a favor de esta ocurrencia que se plantea en términos de moción por ganar la complicidad, no sé de quién, porque cualquiera razonable entiende que el orden de prioridades de la universidad lo hace la propia universidad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, ¿no va a haber turno por parte del gobierno, Portavoz del gobierno?, ¿va a haber turno?, ¿no?, ¿no lo utilizan? De

acuerdo. Pasamos a votación de la moción de Vox [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Decae, por tanto, con cuatro votos a favor y veintidós votos en contra, la moción de Vox.

9.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA QUE TOLEDO SE ADHIERA A LA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox) de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que el Ayuntamiento de Toledo inicie los trámites para adherirnos a la Red de Ciudades que Caminan para hacer efectivo esta adhesión y todas las posibilidades que ofrece en el plazo de tiempo más breve posible.

Se suscita un nuevo debate en torno a la última moción de la presente sesión plenaria cuyo transcurso es el siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, por favor. ¿Entiendo que junta las dos intervenciones? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** sí, sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** juntaré las dos y creo que voy a utilizar menos tiempo de los diez minutos. Caminar es el modo de transporte más natural y propio del ser humano, por tanto, el principal. Las ciudades caminables ordenan, diseñan y regulan su espacio público de acuerdo con esta máxima. Ser una ciudad caminable es compartir una filosofía global de ciudad que implica asumir, al menos, algunos principios como son el de la prioridad de las personas, el derecho al disfrute del espacio público estudiando cómo se diseñan esos espacios para que el tráfico sea solo el necesario o hacer una planificación urbana caminable y un diseño de ciudad pensado por y para las personas. Además, implica compromisos sobre los que se asientan esos principios. Las ciudades caminables son en su conjunto espacios de prioridad peatonal. La planificación urbanística, el diseño urbano y la regulación del uso del espacio público están al servicio del peatón, haciendo que el caminar esté, de forma efectiva, por encima del resto de los modos de transporte.

El espacio público de las ciudades caminables es un espacio de socialización, inclusivo y diverso que integra sus usos y el de las personas que lo usan. Esto requiere reducir la presencia de coches y motos en esos espacios, así como la cantidad de espacio reservado para ellos: el acceso y la circulación debe limitarse únicamente a quién lo precise para el funcionamiento social y económico de la ciudad. Debemos priorizar la caminabilidad en la planificación con absoluto respeto al peatón, en relación a cualquier vehículo, motorizado o no.

Invertir en un modelo de ciudad que camina es promover espacios densos y compactos, que minimicen las distancias para promover la movilidad a pie, y diversificadas. Invertir en un sistema de transporte público eficaz es prioritario para posibilitar la limitación del acceso en vehículos. Limitar el aparcamiento en la calle es prioritario para reducir la atracción de coches y el tráfico de agitación.

La seguridad vial en las ciudades caminables se caracteriza por contar con una infraestructura urbana adaptada a esos cánones, con especial atención a la visibilidad en los cruces y por tener una velocidad máxima generalizada de 30

km/h salvo en casos excepcionales, reduciéndose a 10 km/h en zonas de prioridad peatonal y entornos escolares.

La caminabilidad abarca a todo el espacio urbano, no sólo a los centros históricos, las zonas turísticas, los centros comerciales urbanos, las áreas centrales o las zonas verdes. La prioridad peatonal del interior de los barrios se prolonga a lo largo de itinerarios peatonales principales que los conectan con otros barrios de la ciudad de manera continua, directa, segura, accesible y atractiva. La dimensión peatonal de la ciudad se amplía a los recorridos interurbanos prolongando esos itinerarios peatonales principales hasta otros núcleos cercanos. Toledo ya puede generar ese espacio después de aprobar, como aprobamos en el Pleno pasado, la construcción de la pasarela que una en un punto crítico para los peatones dos barrios distintos de nuestra ciudad.

Ya, en nuestro país, hay 82 ciudades asociadas, tres diputaciones provinciales y casi 10 millones de personas que viven en entornos caminables. Coruña, Cádiz, Ciudad Real, Ferrol, Córdoba, Hellín, Getafe, Logroño, Irún, Lleida o Seseña son ya municipios donde las prioridades han cambiado para vivir mejor. En ellos se ha elaborado ya para los vecinos y vecinas el denominado "Metrominuto" que es un mapa que mide las distancias y tiempos caminando entre unos cuantos puntos de la ciudad. Tiene los códigos visuales de los mapas de metro, como un guiño a uno de los medios de transporte significativos de las grandes urbes, si bien en nuestro caso lo aplicaremos lógicamente a la ciudad de Toledo. Se representan los servicios, plazas, parques, centros de barrio y la distancia entre ellas, expresada en metros y en minutos. Su finalidad es desdramatizar la cultura del caminar, poniendo en evidencia la proximidad entre lugares reconocibles de la ciudad o de los barrios.

Por todo esto, traemos esta moción para su debate y aprobación, del acuerdo que consiste en:

- Que el Ayuntamiento de Toledo inicie los trámites para adherirnos a la Red de Ciudades que Caminan para hacer efectivo esta adhesión y todas las posibilidades que ofrece en el plazo de tiempo más breve posible.

No es casual que hayamos traído esta moción, en este momento, teniendo en cuenta que estamos en pleno debate o deberíamos estar en pleno debate del modelo de ciudad que queremos, en función de un POM que se ha licitado el contrato para su redacción y que también desconocemos, no solo desconocíamos cosas de la anterior legislatura, sé perfectamente a quién me dirijo cuando digo las cosas, ahora me dirijo a ustedes, no tenemos ningún debate previo al POM, sin embargo, a ustedes les vale el debate del POM que se hizo en la anterior legislatura, tranquilamente, sin ningún pudor, a pesar de ser ustedes, junto con nosotros y otros partidos, los que criticaron aquel proceso participativo, hoy les es válido, quizá por eso, entre otras cosas, se ha quedado desierta la licitación de la redacción del POM y hay que volverá empezar o retocar para ver qué es lo que terminamos por hacer. Decíamos que es el momento idóneo de plantear este modelo de ciudad que se nos llena la boca de decir que queremos modelos saludables, modelos verdes, modelos sostenibles, éste es el modelo, pero, claro, siguen con el plan de movilidad urbana sostenible guardado en el mismo cajón que lleva desde noviembre del año 2021, en el que, a pesar de que hicimos muchas alegaciones, muchas propuestas, para hacer ciudades realmente sostenibles, incluida ésta, la peatonalización generalizada de muchas zonas, excepto para residentes, excepto, excepto para residentes, no, no, no terminamos de verlo, es el

momento adecuado de hablar de esta moción, porque es el momento adecuado de establecer el modelo de ciudad que queremos y el nuestro pasa por establecer itinerarios peatonales, seguros y útiles, nada que ver con el itinerario peatonal y ciclable que hemos abierto en él, entre la rotonda de la Avenida de Madrid y la rotonda del Salto del Caballo absolutamente inútil para nosotros que va de ningún sitio a ningún lugar y que nos va a costar no solo el mantenimiento de la calle, sino del parque de la rotonda, inmenso, inaccesible para cualquier persona, necesitamos que sean realidades caminables, que las ciudades sean realidades que se puedan caminar y ésta es una realidad en la que se puede estar, pero que no va a ningún sitio. Necesitamos que se unan los puntos neurálgicos de los barrios y que se unan los barrios entre sí, por eso hemos sacado a relucir ésta, en esta moción, la pasarela que se aprobó y que espero que, en la próxima modificación presupuestaria, que vaya a la Comisión de Hacienda, esté incluida la construcción de la misma, incluso tirando de remanente de tesorería que tan fácilmente se tira para otras cosas. Así que, es el momento y por eso ha sido él, el momento adecuado, porque tenemos que definir el modelo de ciudad al que queremos enfrentarnos para el futuro y ahora estamos en ese preciso instante adecuado y oportuno. Así que gracias y espero haber reducido el tiempo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Grupo municipal Vox, Sr. Marín. Momento en el que la Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** para que realice la siguiente manifestación: muchas gracias Sr. Alcalde. De una simple lectura de su moción y de la presentación que nos acaba de hacer, podríamos llegar a la conclusión de que su finalidad es beneficiar y alcanzar el bienestar de los toledanos, hacer de Toledo una Arcadia feliz, pero me temo que esos loables propósitos... van siempre inspirados por un, un afán restrictivo, limitador de la libertad de las personas. Con esa finalidad loable, de hacer una ciudad feliz, al final lo que hacemos es decir a la gente cómo tiene que desplazarse y no dejar libertad a la persona para decidir cómo quiere desplazarse, quizá, a lo mejor, para ello también es importante inventarse palabras, caminable, caminabilidad, pero ¿de cuándo a aquí han existido esas palabras en nuestro idioma? Mientras vamos creando ese neo lenguaje, ¿se le ha ocurrido pensar cómo decimos a los toledanos que vaya caminando, que vayan caminando al hospital?, o ¿cómo le decimos, a un residente del casco antiguo, que vaya caminado a la tintorería más cercana a su domicilio?, eso no es posible hoy por hoy, no es posible. Esta moción lo que es, es la antesala a configurar Toledo como eso que llaman ciudades de 15 minutos, que se puede llegar desde un domicilio particular a cualquier servicio esencial en un desplazamiento de no más de 15 minutos, caminando, ahí tenemos el caso de, caso paradigmático, de la ciudad de Oxford, en el que se impone, se impone a los ciudadanos ese tipo de vida, ese tipo de desplazamiento, pero que, al final, lo que ha conseguido es que el centro histórico de la ciudad de Oxford esté deshabitado, fíjese, en Toledo no hace falta ni que lo implantemos, lo de los 15 minutos, ya se está deshabitando, pero no solo es por el encarecimiento de la vida en el centro histórico, sino por otros motivos, fundamentalmente el privar de libertad a los ciudadanos, fíjese que, en Oxford, por ejemplo, a los residentes del centro no se les permite usar su propio vehículo más de 100 días al año, ¿ése es el proyecto de ciudad que queremos?, ¿qué no podemos usar nuestro vehículo cuando queramos, ni siquiera la mitad de los días del año?, eso es una limitación de la libertad de los ciudadanos, Sr. Fernández, que, a lo mejor, es lo que, en el fondo, usted pretende. Fíjese que, en la ciudad de Oxford, cuidado Sr. Jiménez, al concejal

de movilidad le han amenazado contra su seguridad y ha tenido que decirlo en la televisión para garantizar su seguridad, ¿es eso lo que pretendemos?, no, lo que pretendemos es una ciudad en la que se viva a gusto y que los concejales, incluso los de movilidad o los de hacienda, puedan caminar con libertad por la calle. Nuestro voto, evidentemente, va a ser negativo, porque, insisto, en que lo que hay aquí es un, un afán intervencionista y limitador de la libertad individual de los ciudadanos. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular. Sr. Jiménez, por favor. A continuación, es al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** a quién se le cede la palabra que hace uso de ella con la siguiente exposición: buenos días. Gracias. Nosotros sin coartar la libertad lógicamente a ningún ciudadano tenemos un compromiso con la mejora del espacio público como lugar para caminar, estar y socializar, abordando proyectos para fomentar el caminar y relacionado con todo esto está la movilidad sostenible, la accesibilidad universal, la seguridad vial, la calidad del medio ambiente urbano y la autonomía infantil, algo en lo que venimos trabajando desde el principio de la legislatura. Actualmente ya contamos con un plan de humanización de itinerarios peatonales, que tienen contempladas 62 actuaciones, que abarcan todos los barrios de Toledo, a modo de ejemplo estamos con el estudio, por cierto, muy avanzado, para humanizar más la zona de La Cava y el Puente de San Martín, estamos con el proyecto de ampliar acerados y desplazar las plazas de aparcamientos a otras zonas para que prevalezca el viandante a los vehículos. Por otra parte, estamos trabajando en una nueva Ordenanza de movilidad que recogerá la mejora de la carga y descarga, sobre todo el eje Zocodover-calle del Comercio, permitiendo más seguridad para los peatones y transeúntes, con esta Ordenanza también queremos contemplar vehículos de menos carga y de bajas emisiones. También se ha recuperado la senda ecológica, desde el Puente de San Martín hasta los embarcaderos del Diamantista y desde el Baño de La Cava hasta Tabordo, además homologaremos un sendero en colaboración con la federación española de montaña, por la zona del Valle; de aquí al otoño instalaremos dos circuitos de orientación, uno en el Valle y otro en el parque de las Tres Culturas, así mismo somos conscientes de las iniciativas que, por parte de algunos centros escolares, nos están transmitiendo como la implantación de rutas escolares seguras, donde varios monitores voluntarios estarán a lo largo de las rutas establecidas, para que los alumnos vayan andando a su colegio sin peligro alguno, eliminando al máximo, si cabe, el traslado de vehículos particulares. Sí es cierto que somos conocedores de la dificultad que esto puede entrañar, pero estamos seguros que con un mínimo esfuerzo conseguiremos grandes resultados, me consta que, por parte de la concejalía de educación, lo están estudiando y pedirán, como no puede ser de otra forma, la colaboración de todos los centros escolares de la ciudad para que aporten sus propuestas. Con las nuevas actuaciones en las que trabaja el Ayuntamiento buscamos un urbanismo amable con los peatones y sostenible. Teniendo en cuenta la complejidad de la ciudad, pues estamos hablando de un municipio, como es por todos conocido, mal cohesionado, con barrios muy dispersos y lejanos unos entre otros, donde ir caminando resulta difícil y, en ocasiones, imposible. Por todo ello, Sr. Fernández, como ya estamos trabajando en ello, no vemos necesario adherirnos a ninguna red más, por tanto, votaremos en contra, aunque sí seguiremos abiertos, incorporar ideas, propuestas que nazcan del debate y experiencias de otros municipios, así como, en breve, les llamaré, les comunicaré y estaremos en disposición de irles aportando las ideas que

tenemos de movilidad, desempolvando el PMUS y todas estas cuestiones y, en breve, les llamaré para que empecemos a trabajar juntos sobre el tema. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Para finalizar el turno de los Grupos, Sra. Medina, por favor. La **SRA. MEDINA QUIROGA** es, en este caso, la encargada de realizar su exposición sobre la moción, con estas palabras: bueno, buenos días a todos y a todas. Esta moción llega en un momento donde la movilidad está más cuestionada que nunca en la ciudad, quizá porque haya sido un acierto presentarla y es que, en el último año, la ciudadanía está sufriendo el peor servicio de autobuses urbanos municipales de la historia, con la peor calidad, las peores prestaciones y la peor o nula accesibilidad vivida nunca, es por ello que desplazarse caminando poco menos que es una obligación, total, es muy probable que el autobús tampoco tenga aire acondicionado y ésta es la realidad, una realidad que no se dice y de la que no se quiere hablar, pero que los ciudadanos sufren día a día, sin solución, porque los meses pasan y la movilidad urbana únicamente ha evolucionado hacia autobuses viejos, contaminantes y sucios, que recientemente están siendo vinilados para que, al menos, tengan una uniformidad, pero que también es una señal inequívoca de que su uso se seguirá dilatando en el tiempo sin que el equipo de gobierno presente una verdadera propuesta de futuro a la altura que merece nuestra ciudad. Es por ello por lo que en Toledo la movilidad peatonal está cobrando cada día mayor importancia, día a día la ciudadanía está más concienciada con la sostenibilidad y el medio ambiente y nuestra ciudad, con un patrimonio natural único y envidiable, es ideal para apostar por políticas verdes que nos permitan, nos permitan, perdón, disfrutar de ello. En las pasadas legislaturas trabajamos en esta línea creando espacios más sostenibles, saludables y naturales como, por ejemplo, la senda de las moreras, la senda ecológica del Tajo, la vía verde de Azucaica-Santa Bárbara y el espacio entre la avenida de Madrid y el rotor, aunque ahora sean ustedes los que lo vendan como suyos. También trabajamos en iniciativas como el metrominuto para fomentar, ya en su momento, de la mano de la Universidad de Castilla la Mancha, los hábitos de vida saludables, Conceptos como prioridad para los peatones, el derecho a disfrutar del espacio público y de nuestro amplísimo patrimonio natural o el desarrollo de zonas de emisiones cero permiten avanzar hacia un Toledo más saludable, más socializado, más inclusivo, más diverso y, seguro, más accesible. Éste es un paso que debe fortalecer la necesidad de atender y fomentar una movilidad activa y sostenible en Toledo, que facilite la implantación de zonas de bajas emisiones y avance en la transformación sostenible del transporte urbano. El Grupo municipal Socialista considera que adherirse a la red de ciudades que caminan es luchar contra el cambio climático y contra la descarbonización, es situar a Toledo como una de las ciudades que trabajan por convertirse en una ciudad climáticamente neutra, además, una vez consumido, prácticamente un cuarto de siglo XXI, estamos obligados a apostar por acciones que permitan contribuir por alcanzar uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, marcados desde Naciones Unidas, perdón, Unidas, en la agenda para el desarrollo sostenible 2030, por cierto, ¿para cuando esos taldos para los que nos pidieron una modificación de crédito? Cuánto más peatonalizada es una ciudad mayores y más fuertes son los lazos que se generan en la comunidad, propiciando que la población se identifique con su entorno y con los espacios comunes, poder ejercer con seguridad el papel de peatón y transitar por la ciudad a pie conlleva unos innegables beneficios para la salud medioambiental y humana, disminuye la contaminación

ambiental y la contaminación sonora que producen los automóviles y los autobuses urbanos de nuestra ciudad y reduce las emisiones de carbono. Avancemos hacia nuevos modelos de ciudad, avancemos hacia un Toledo en el que los viandantes sean los protagonistas, donde la movilidad urbana y el espacio público alcancen otra dimensión, que este nuevo paso sea algo más que un propósito y sirva para que, de un modo integral, desarrollemos políticas activas de renaturalización urbana, es importante que nuestro municipio no se quede atrás, impulse la movilidad peatonal favoreciendo desplazamientos a pie en el marco de la movilidad sostenible y, termino, el Grupo municipal Socialista estará y apoyará las decisiones que mejoren la vida de sus ciudadanos, por ello esta moción contará con nuestro voto favorable. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para cerrar el turno por parte del gobierno, Sr. Jiménez. Concluye el turno de intervenciones con la del **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** y la siguiente exposición: gracias. Sra. Medina, me parece curioso lo de los autobuses cuando ustedes recha, retiraron, de tres Juntas de Gobierno, la compra de diez autobuses. Este equipo de gobierno, cuando ha llegado, los ha puesto en marcha, no sé si sabrán que hay un cambio de normativa, en julio, que por eso se están retrasando los autobuses, que ya aprobamos en Junta de Gobierno, y que por eso tenemos que esperar. Hemos desbloqueado los tres autobuses eléctricos que ustedes tenían bloqueado, hemos pedido dos autobuses, microbuses eléctricos, pero, repito, debido al cambio de normativa que va a haber ahora los autobuses se van a retrasar. Nada más. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Bien, finalizado el turno, pasamos a votación [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Decae la moción de Izquierda Unida, de adhesión a ciudades que caminan, con 13 votos en contra y 12 a favor.

10. DAR CUENTA DE LA TRAMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL VIAL DE CONEXIÓN AZUCAICA-POLÍGONO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documento Borrador y Documento Ambiental estratégico del PEI DEL VIAL DE CONEXIÓN DE LOS BARRIOS DE AZUCAICA Y EL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN LA CIUDAD DE TOLEDO.
- Petición de Informe, a la Consejería de Fomento Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, registro salida 9276/2024; a ADIF, registro de salida 9273/2024; a Confederación Hidrográfica del Tajo, registro de salida 9274/2024; a Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, registro de salida 9275/2024; a la Consejería de Fomento, Dirección General de Carreteras, registro de salida 9272/2024, con fecha 13 de junio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2024.

La Corporación queda enterada del inicio de la tramitación del Plan Especial de Infraestructuras del Vial de conexión Azucaica-Polígono.

11. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA MONTECIGARRALES.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Programa de Actuación Urbanizadora Montecigarrales:
 - Solicitud formulada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil Inmobiliaria de Vistahermosa S.A., sobre aprobación bases PAU "Montecigarrales", nº registro de entrada 38715 / 2020 de 12 de noviembre de 2020 (Escritura de Poder General otorgada por la Mercantil a favor de D. Carlos Calcerrada Lara; Certificado de Solvencia de la citada Mercantil emitido por Liberbank S.A.; Informe de solvencia económica y técnica de la mencionada Mercantil; Propuesta de Bases tipo para la formulación de PAUs y selección Agente Urbanizador; Propuesta Anexo Bases para la formulación del PAU "Montecigarrales").
 - Alternativa Técnica presentada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil Inmobiliaria de Vistahermosa S.A. propuesta por la citada Mercantil con nº registro de entrada 38906/ 2020, de fecha 13 de noviembre de 2020.
 - Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, sobre aprobación inicial de las Bases del referido PAU, de fecha 11 de diciembre de 2020.
 - Propuesta Anexo Bases y Bases tipo para la formulación del PAU Montecigarrales de fecha 14 de diciembre de 2020.
 - Propuesta Anexo Bases, con Fases, PAU Montecigarrales de fecha 16 de diciembre de 2020.
 - Informe corregido de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, sobre aprobación inicial de las Bases del referido PAU de fecha 17 de diciembre de 2020.
 - Propuesta del Concejal Delgado de Urbanismo y Vivienda del 17 de diciembre de 2020; Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sesión de 17 de diciembre de 2020, y Acuerdo de la Sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria, del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo de fecha 23 de diciembre de 2020, sobre propuesta aprobación inicial PAU Montecigarrales.
 - Anuncio del Concejal Delegado de Urbanismo y vivienda de 12 de enero de 2021 sobre aprobación inicial de las Bases Tipo y el Anexo de Bases para la formulación del Programa de Actuación Urbanizadora "Montecigarrales", publicación del mismo en el DOCLM nº 14 de 22 de enero de 2021, Diario La Tribuna de 18 de enero de 2021 y en el BOP nº 16 de 26 de enero de 2021.
 - Escrito de alegaciones formulado por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo nº registro de entrada 3511/2021 de fecha 8 de febrero de 2021.
 - Propuesta Anexo Bases con Fases y Bases tipo definitivas de fecha incorporación doc. en papel, 10 de marzo de 2021 e Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución sobre aprobación definitiva Bases PAU Montecigarrales de fecha 10 de marzo de 2021.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, de fecha 10 de marzo de 2021 sobre aprobación definitiva Bases PAU Montecigarrales.



- Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sesión de 15 de marzo de 2021, y Acuerdo de la Sesión Ordinaria, del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo de fecha 18 de marzo de 2021, sobre propuesta aprobación definitiva PAU Montecigarrales.
- Traslado del acuerdo plenario citado a la Mercantil Inmobiliaria de Vistahermosa S.A. con nº registro de salida 5534/2021 de fecha 27 de abril de 2024 (resguardo y notificación telemática).
- Anuncio aprobación definitiva Bases PAU Montecigarrales, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, de fecha 29 de marzo de 2021.
- Presentación de la documentación comprensiva de la Alternativa Técnica concordante con las Bases aprobadas del Pau Montecigarrales, con nº registro de entrada 10407/2021 de fecha 29 de marzo de 2021.
- Anuncio, aprobación definitiva Bases PAU Montecigarrales, publicación en DOCLM nº 68 de fecha 12 de abril de 2021, Diario La Tribuna de fecha 15 de abril de 2021 y BOP nº 71 de 16 de abril de 2021.
- Escrito Stud. presentación documentación y aporte de la información de titulares de derechos que constan en el registro de la propiedad de las fincas incluidas en el ámbito de actuación del PAU nº registro entrada 12538/2021 del 15 de abril de 2021, así como certificación de dominio y cargas de las fincas afectadas por el PAU.
- Peticiones de Informes de inicio de procedimiento ambiental para el Anteproyecto de Urbanización del mencionado PAU, a la Viceconsejería de Medio Ambiente, (documentación al respecto y acuse de recibo); a la Consejería de Bienestar Social, en materias de su competencia (documentación y acuse de recibo) y a Iberdrola, en materias de su competencia (documentación y acuse de recibo), todos con fecha 20 de abril de 2021.
- Informe de Iberdrola, con nº registro de entrada 18271/2021 de 24 de mayo de 2021 y traslado del mismo con nº registro de salida 6999/2021 de fecha 24 de mayo de 2021 (notificación electrónica y resguardo remisión), a la Mercantil Inmobiliaria de Vistahermosa S.A.
- Presentación de la licitación (proposición jurídico-económica y propuesta de convenio del P.A.U. Montecigarrales, así como a los efectos legales interesados, la documentación que acredita la solvencia técnica y profesional, y la solvencia económico-financiera) con nº registro de entrada 18759/2021 de 26 de mayo de 2021.
- Acta de apertura de plicas del 7 de junio de 2021 y firmada con fechas 7 y 8 de junio de 2021.
- Sobres B y C con documentación incorporada con fecha 13 de octubre de 2021.
- Decreto sometimiento información pública de las plicas presentadas en el Programa de Actuación Urbanizadora Montecigarrales, nº Resolución 4025/2021 de fecha 10 de junio de 2021.
- Anuncio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda sobre sometimiento a información pública de la Propuesta de Convenio Urbanístico y la Proposición Jurídico Económica, de fecha 8 de junio de 2021, publicación en DOCLM nº 116 de fecha 21 de junio de 2021.
- Informe de la Dirección General de Economía Circular de fecha 7 de septiembre de 2021, con nº registro de entrada 33315 / 2021 de fecha 8 de septiembre de 2021; de Iberdrola con fecha de emisión 12 de agosto de 2021 y detalle de transferencia realizada por la Mercantil Inmobiliaria de



Vistahermosa S.A. a Iberdrola, con fecha 10 de septiembre de 2021, así como informe del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras de la Consejería de Bienestar Social de fecha 30 de septiembre de 2021, con nº registro de entrada 36787 / 2021 de 4 de octubre de 2021 y traslado de éste con nº registro de salida 12105 / 2021 de 4 de octubre de 2021 (notificación telemática y acuse recibo de lectura).

- Documentación relativa al informe de la Consejería de Bienestar Social (cumplimiento Informe y Modificaciones del PAU), presentado por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de Inmobiliaria de Vistahermosa, S.A. con nº registro de entrada 37433 / 2021 de fecha 7 de octubre de 2021 y Documentación correspondiente a la respuesta del Informe de accesibilidad.
- Informe Técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 13 de octubre de 2021.
- Informe Jurídico de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 13 de octubre de 2021.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 13 de octubre de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2021 y acuerdo Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo celebrada el 21 de octubre de 2021 sobre PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA "MONTECIGARRALES" DE TOLEDO y traslado a interesados con nº registro de salida 13289 / 2021 de 2 de noviembre de 2021 (notificación y resguardo de lectura al respecto).
- Anuncio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, de fecha 26 de octubre de 2021, sobre Normas Urbanísticas del PAU Montecigarrales, publicado en el BOP nº 210 del 3 de noviembre de 2021.
- Ofrecimiento Garantía Real PAU Montecigarrales, solicitud telemática formulada por la Mercantil Inmobiliaria de Vistahermosa S.A. nº registro de entrada 43404 / 2021 de 23 de noviembre de 2021.
- CONVENIO URBANÍSTICO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA "MONTECIGARRALES" DE TOLEDO de fecha 27 de diciembre de 2021, con fechas de firma 30 de diciembre de 2021 y 7 y 10 de enero de 2022.
- Solicitud remisión documento constitución garantía presentado por la Mercantil Inmobiliaria de Vistahermosa S.A. nº registro de entrada 47690 / 2021 de 28 de diciembre de 2021.
- Aceptación de la Hipoteca Inmobiliaria, por parte de la Tesorería General Municipal, constituida por el Agente Urbanizador Inmobiliaria de Vistahermosa S.A. con fecha 10 de enero de 2022.
- Informe y Certificado de firmeza de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 10 de febrero de 2022 y de la Secretaría Gral. de Gobierno de fecha 11 de febrero de 2022, respectivamente.
- Oficio de registro del PAU referido, nº registro de salida 3058 / 2022 de 8 de marzo de 2022 a la Dirección Provincial de Fomento de la JCCCLM y justificante de recibo al respecto.
- Oficio remisión documentación al registro de PAUs. Con nº registro de salida 4036 / 2022 de 25 de marzo de 2022 y justificante de recibo al respecto y Diligencia al respecto de fecha 25 de marzo de 2022.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Resolución inscripción PAU referido nº expte. 12/22 PL de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo de la JCCCLM nº registro REGAGE22s00013951822 de fecha 20 de abril de 2022, nº registro de entrada 15904 / 2022 de 21 de abril de 2022.
 - Anuncio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, relativo a la aprobación definitiva del PAU Montecigarrales de 28 de abril de 2022 y publicación del mismo en el DOCLM nº 90 del 11 de mayo de 2022.
- Solicitud formulada por D. Carlos Calcerrada Lara, en representación de la Mercantil Inmobiliaria de Vistahermosa S.A., sobre modificación del PAU Montecigarrales con nº registro de entrada 23682/2024 de fecha 22 de mayo de 2024.
- Informe Técnico Urbanístico del nuevo PAU Montecigarrales, de la Jefa de Área de Urbanismo, de fecha 20 de junio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2024.

La Corporación queda enterada del Sometimiento a Información Pública de la Modificación del Programa de Actuación Urbanizadora Montecigarrales.

12. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE ABRIL Y 29 DE MAYO DE 2024, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 2.505 DE 8 DE ABRIL DE 2024 A RESOLUCIÓN Nº 4.352 DE 29 DE MAYO DE 2024.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 8 de abril de 2024 y 29 de mayo de 2024, ambos inclusive, (resolución n.º 2.505 de 8 de abril de 2024 a resolución nº 4.352 de 29 de mayo de 2024).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

13.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 9 DE ABRIL Y 29 DE MAYO DE 2024.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 9 de abril de 2024 y 29 de mayo de 2024.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

14.RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

***Por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez,** que ruega y pregunta lo siguiente:

- Si. Bueno, pidiendo, de entrada, perdón al catedrático de lingüística que tenemos en el Pleno, hago un ruego y una pregunta. El ruego es que nos digan, ruego que nos digan a quién está destinado o a qué está destinado el Decreto de Alcaldía 4790 del año 2024, de 14 de junio, para abonar 2.998 euros por la compra de un bolígrafo de metal y una caja grabada, por un lado, por un, por un lateral. Y la pregunta que hago, es el Decreto 4790, 4.790 del año 2024 y la pregunta que hago es, al concejal de deportes, es este caso, es ¿por qué, sin todavía haber aprobado las, él, él, las tasas, las nuevas tasas, la Ordenanza de tasas de la actividad física y deportiva de la ciudad de Toledo, se está negociando con clubes, de determinadas disciplinas, para que tengan una tasa distinta? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. Por parte del Partido Socialista, Sra. Villacañas.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Villacañas Botica,** que pregunta lo siguiente:

- ¿Pueden informarnos qué material se está utilizando en el acceso al parque del Tránsito, dentro de un espacio patrimonial de la ciudad y si ese material es adecuado para velar por su preservación, conforme a la normativa vigente?

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Escalante.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Escalante Rodríguez** que cuestiona lo siguiente:

- Buenos días. Nuestra pregunta va dirigida al Sr. Velasco. Sr. Velasco, vaya día complicado que tiene usted hoy y, Pleno tras Pleno, menos mal que se ha podido coordinar los horarios, aunque sea diciendo: - yo me voy a las nueve a mi Congreso y el que venga detrás que arree- Eso es una falta de respeto, no acudir puntal al Pleno de la ciudad, que debe ser celebrado en una hora lógica de mañana o de tarde. Como es una falta de respeto decirle a la Portavoz de nuestro Grupo que teme que pueda hacerle algo si se la encuentra usted por la noche, pero, bueno. Nuestra pregunta es si nos puede usted contar y, sin necesidad de una lección magistral de las suyas, porque aquí cada uno, cada uno, nuestros estudios, los que tengamos los tenemos aprobados, ¿de qué se reía usted tanto cuando la alcaldes, la vicealcaldesa comunicaba a Toledo que en el balcón del Ayuntamiento no iban a colgar la bandera del arco iris? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Martín**
que quién, por su parte, ruega lo siguiente:

-Sí, es un ruego. Sr. Alcalde, le ruego que mantenga el compromiso de, de desarrollar y finalizar el proyecto, dotado con financiación europea, para convertir La Alhóndiga en la escuela de artes escénicas de la ciudad. Estamos seguros que una infraestructura como ésta contribuirá, en positivo, para que Toledo sea nombrada capital europea de la cultura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. ¿Alguien va a dar respuesta a alguna cuestión? Sra. Molina.

- o **Responde, por el equipo de gobierno y Grupo municipal del PP, la Sra. Molina Díaz,** de la siguiente forma:

Buenos días. Voy a responder a la pregunta que ha realizado la Sra. Villacañas. Bueno, no sé si responderla yo directamente o remitirle a La Tribuna, puesto que la pregunta nos ha llegado anteriormente a través de La Tribuna, en cualquier caso también les digo que, bueno, todos ustedes tienen mi número de teléfono e igual que hacen otros concejales me pueden preguntas, pero, bueno, si vamos a hacerlo, a través de La Tribuna pues tampoco tengo problema, en cualquier caso le contesto: lo que se está haciendo, ahora mismo, es una actuación, por parte de los empleados municipales, porque este parque se encuentra en muy mal estado, mal estado, las lluvias han hecho que haya muchas cárcavas y lo que se ha hecho, con ese material, por el que usted pregunta, es un material calizo que se está utilizando para cerrar esos huecos y esas cárcavas, ese material se ha compactado y lo que se hará, posiblemente a lo largo del día de mañana, es volver a poner, sobre ese material, la tierra de ese parque que, por culpa de las lluvias, etcétera, se ha ido cayendo hacia abajo, entonces es un material, es una actuación perfectamente... que se puede llevar a cabo, perfectamente, y no hay ningún problema más, pero, vamos, no obstante les repito que saben que estoy a su disposición y, y, bueno, pues que cualquier duda, pero, vamos, que si quieren hacerlo a través de La Tribuna tampoco tengo ningún, ningún inconveniente. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: bien, en relación al ruego de, de... bueno, vamos a mirar los decretos y le damos cumplida... porque yo también tengo interés en saberlo, no lo recuerdo bien y tengo interés en saberlo. Y en relación a la pregunta que me han realizado, directamente decirle, al Sr. García, que se quede tranquilo, que se quede tranquilo todo su Grupo, que el proyecto de La Alhóndiga, la transformación de La Alhóndiga, en un centro para la escuela municipal de música y también la escuela de danza, está garantizado y está garantizado gracias al cambio que hubo en Toledo el año pasado, como está garantizado la obra del pabellón de la Escuela de Gimnasia que, si no hubiera sido por ese cambio, pues se hubiera perdido ese dinero, como se garantizó y ya está puesto en marcha, pues le pasará, lo del nuevo Puente de Alcántara, que estuvo a punto, a punto de perderse, como también el caso del Mercado de Abastos, de aquí cerquita del casco histórico, ¿no? Está garantizado y creo que todos los trabajadores y, sobre todo, los alumnos de la escuela municipal de música, yo soy papá, también de una niña alumna de la escuela municipal de



música, pueden estar tranquilos y de enhorabuena porque este gobierno garantiza la ejecución de ese importante proyecto gracias a los fondos europeos

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las dieciséis horas y dieciséis minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.